

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL

SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 12 DEL AÑO 2026.

No. 37

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG.3

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA MIÉRCOLES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2026, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCXVI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74, FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 46

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-920	EDICTO	0264-2025	MIXT. OCOTLAN	3
OF-921	EDICTO	84/11PA-A/2024	SEC. HONESTIDAD	4
1802	EDICTO	0138/2025	2ºFAM. OAXACA	5
1807	EDICTO	50/2025	1ºFAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	5
1808	EDICTO	34/2026	MIXT. 1ª INSTCIA ZIMATLAN	5
1809	EDICTO	034/2026	1ºFAM. Y CIVIL EJUTLA	5
1810	EDICTO	0457/2025	8ºFAM. Y 7º CIVIL OAXACA	6
1811	EDICTO	122/2026	2ºFAM. HUAJUAPAN	6
1812	EDICTO	407/2019	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	6
1816	EDICTO	168/2026	4ºFAM. OAXACA	6
1817	EDICTO	134/2025	4ºFAM. OAXACA	7
1818	EDICTO	106/2026	FAM. Y CIVIL NOCHIXTLAN	7
1819	EDICTO	0150/2026	2ºFAM. OAXACA	7
1820	EDICTO	0268/2024	1º MIXT. POCHUTLA	8
1821	EDICTO	63/2019	2ºFAM. HUAJUAPAN	7
1826	EDICTO	236/2026	6ºFAM. OAXACA	9
1834	EDICTO	150/2026	9ºFAM Y 5º CIVIL OAXACA	9
1835	EDICTO	0055/2026	4ºFAM. OAXACA	9
1836	EDICTO	0170/2026	6ºFAM. OAXACA	9
1837	EDICTO	0151/2026	MIXT. 1ª INSTCIA POCHUTLA	10
1838	EDICTO	0168/2024	MIXT. 1ª INSTCIA POCHUTLA	10
1839	EDICTO	0255/2026	8ºFAM. Y 7º CIVIL OAXACA	10
1840	EDICTO	246/2026	1ºFAM. OAXACA	10
1841	EDICTO	209/2026	2ºFAM. TUXTEPEC	11
1842	EDICTO	24/2026	4ºFAM. OAXACA	11
1843	EDICTO	246/2026	1ºFAM. TUXTEPEC	11
1844	EDICTO	0305/2025	2ºFAM. OAXACA	11
1845	EDICTO	061/2025	3ºFAM. OAXACA	12
1846	EDICTO	162/2026	5ºFAM. OAXACA	12
1848	EDICTO	215/2026	2ºFAM. OAXACA	12
1850	EDICTO	0244/2026	3ºFAM. OAXACA	12
1859	EDICTO	463/2021	1º CIVIL ETLA	13
1860	EDICTO	0237/2026	3ºFAM. OAXACA	13
1861	EDICTO	22/2025	1ºFAM. Y CIVIL ETLA	13
1862	EDICTO	147/2026	1ºFAM. Y CIVIL ETLA	13
1863	EDICTO	135/2026	2ºFAM. JUCHITAN	14
1864	EDICTO	60/2026	2ºFAM. Y CIVIL TLACOLULA	14
1865	EDICTO	0251/2026	2ºFAM. OAXACA	14
1866	EDICTO	3865/2023	2ºFAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	14
1867	EDICTO	0109/2005	2ºFAM. OAXACA	15
1868	EDICTO	02/2021	6ºFAM. OAXACA	15
1869	EDICTO	450/2019	4ºFAM. OAXACA	15

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1870	EDICTO	126/2018	5ºFAM. OAXACA	15
1871	EDICTO	1773/2024	1ºFAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	16
1872	EDICTO	340/2024	2ºFAM. TUXTEPEC	16
1873	EDICTO	0134/2026	MIXT. OCOTLAN	16
1874	EDICTO	202/2025	FAM. Y CIVIL NOCHIXTLAN	16
1875	EDICTO	0196/2026	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	17
1876	EDICTO	166/2026	1º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	17
1877	EDICTO	288/2026	7ºFAM. Y 6º CIVIL OAXACA	17
1878	EDICTO	216/2026	2ºFAM. TUXTEPEC	17
1879	EDICTO	0081/2026	2º CIVIL TUXTEPEC	18
1880	AVISO NOTARIAL	INSTR. 23,100 VOL. 238	NOTARIA PUBLICA 100	18
1881	AVISO NOTARIAL	ESCR. 5,282 VOL. 98	NOTARIA PUBLICA 126	18
1882	EDICTO	264/2026	2ºFAM. JUCHITAN	18
1883	EDICTO	288/2021	1ºFAM. Y CIVIL TLACOLULA	19
1884	EDICTO	62/2026	MIXT. JUXTLAHUACA	19
1885	AVISO NOTARIAL	INSTR. 36,900 VOL. 475	NOTARIA PUBLICA 68	19
1886	EDICTO	264/2025	4º CIVIL OAXACA	19
1887	EDICTO	09/2026	CIVIL JUCHITAN	20
1888	EDICTO	08/2026	MIXT. YAUTEPEC	20
1890	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 23,670 VOL. 228	NOTARIA PUBLICA 114	20
1891	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 3,693 VOL. 84	NOTARIA PUBLICA 128	20
1892	EDICTO	125/2025	MIXT. 1ª INSTCIA OCOTLAN	21
1893	EDICTO	35/2018	MIXT. 1ª INSTCIA TEOTITLAN	22
1894	EDICTO	146/2024	7ºFAM. Y 6º CIVIL OAXACA	22
1895	AVISO NOTARIAL	INSTR. 11,705 VOL. 302	NOTARIA PUBLICA 65	22
1896	EDICTO	0245/2026	1ºFAM. TUXTEPEC	22
1897	EDICTO	0153/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	23
1898	EDICTO	0151/2026	1º MIXT. MIAHUATLAN	23
1899	EDICTO	435/2024	6ºFAM. OAXACA	23
1901	AVISO NOTARIAL	ESCR. 34,608 VOL. 756	NOTARIA PUBLICA 76	24
1902	AVISO NOTARIAL	ESCR. 34,607 VOL. 756	NOTARIA PUBLICA 76	24
1903	EDICTO	0135/2016	8ºFAM. 7º CIVIL OAXACA	25
1904	EDICTO	0405/2024	3ºFAM. OAXACA	24
1905	EDICTO	0384/2025	1ºFAM. TUXTEPEC	24
1906	EDICTO	235/2026	9ºFAM. Y 5º CIVIL OAXACA	25
1907	EDICTO	152/2026	2ºFAM. HUAJUAPAN	25
1908	EDICTO	0063/2026	8ºFAM. Y 7º CIVIL OAXACA	26
1909	EDICTO	0145/2025	4º CIVIL OAXACA	26
1910	EDICTO	412/2022	5ºFAM. OAXACA	26
1911	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,640 VOL. 900	NOTARIA PUBLICA 25	27
1913	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 63,776 VOL. 902	NOTARIA PUBLICA 25	27
1915	EDICTO	158/2026	4ºFAM. OAXACA	27
1916	EDICTO	0713/2023	1ºFAM. JUCHITAN	27

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1917	EDICTO	113/2024	2°FAM. JUCHITAN	28
1918	EDICTO	178/2026	1°FAM. JUCHITAN	28
1919	EDICTO	0122/2026	1°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	28
1920	EDICTO	0145/2026	3°FAM. OAXACA	29
1921	EDICTO	0179/2026	2°FAM. OAXACA	28
1922	EDICTO	38/2018	MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	29
1923	EDICTO	371/2020	4°FAM. OAXACA	30
1924	EDICTO	459/2023	5°FAM. OAXACA	30
1925	EDICTO	029/2023	1°FAM. OAXACA	30
1926	EDICTO	482/2025	7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	30
1927	EDICTO	28/2026	2°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	31
1928	EDICTO	435/2015	1°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	31
1929	EDICTO	064/2026	2°FAM. TUXTEPEC	31
1930	EDICTO	274/2023	MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN	31
1931	EDICTO	112/2026	FAM. Y CIVIL ZANATEPEC	32
1932	EDICTO	665/2025	2°FAM. JUCHITAN	32
1933	EDICTO	417/2019	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	32
1934	EDICTO	201/2026	2°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	32
1935	EDICTO	62/2026	6°FAM. OAXACA	33
1936	AVISO NOTARIAL	INSTR. 20,990 VOL. 286	NOTARIA PUBLICA 101	33
1937	AVISO NOTARIAL	INSTR. 22,890 VOL. 314	NOTARIA PUBLICA 101	33
1938	EDICTO	0156/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	33
1939	EDICTO	0123/2026	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	34
1940	1° AVISO NOTARIAL	INSTR. 6,903 VOL. 221	NOTARIA PUBLICA 124	34
1942	EDICTO	58/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	34
1943	EDICTO	103/2026	MIXT. 1a INSTCIA HUAUTLA	35
1944	EDICTO	101/2026	MIXT. 1a INSTCIA HUAUTLA	35
1945	EDICTO	112/2026	1°FAM. OAXACA	36
1946	EDICTO	0188/2024	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	35
1947	EDICTO	204/2025	1°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	37
1948	EDICTO	94/2026	1° CIVIL HUAJUAPAN	37
1949	EDICTO	0091/2019	4° CIVIL OAXACA	37
1950	AVISO NOTARIAL	ACT. 35,876 VOL. 597	NOTARIA PUBLICA 82	38
1951	EDICTO	0267/2026	2°FAM. JUCHITAN	38
1952	EDICTO	115/2026	2° MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	38
1953	AVISO NOTARIAL	ESCR. 22,171 VOL. 795	NOTARIA PUBLICA 69	38
1954	EDICTO	16/2025	1°FAM. TUXTEPEC	39
1955	EDICTO	238/2026	1°FAM. OAXACA	39
1956	EDICTO	0173/2025	MIXT. 1a INSTCIA HUAUTULCO	39
1957	EDICTO	0231/2026	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	40
1958	EDICTO	274/2026	1°FAM. JUCHITAN	40
1959	EDICTO	0189/2026	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	40
1960	EDICTO	015/2026	2°FAM. JUCHITAN	40

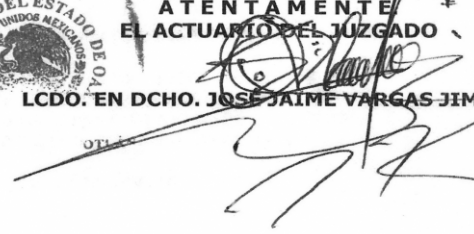
ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1961	EDICTO	0101/2025	2° CIVIL TUXTEPEC	41
1962	EDICTO	88/2026	4°FAM. OAXACA	41
1963	EDICTO	231/2019	1°FAM. JUCHITAN	41
1964	EDICTO	182/2025	1°FAM. OAXACA	41
1965	EDICTO	150/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	42
1966	EDICTO	212/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	42
1967	EDICTO	44/2026	2°FAM. OAXACA	42
1968	EDICTO	0049/2025	2° CIVIL TUXTEPEC	43
1969	EDICTO	0170/2026	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	42
1970	AVISO NOTARIAL	INSTR. 18,109 VOL. 211	NOTARIA PUBLICA 28	44
1971	EDICTO	0220/2026	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	44

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO: 0264/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA DESAPARECIDA, QUE EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE HECTOR EDUARDO VILA ORTIZ, QUIEN DICE OSTENTAR EL CARÁCTER DE COMISIONADO EJECUTIVO ESTATAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS (CEEAV), RESPECTO A LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE JESÚS CARMONA REYES PADRE DE ÁNGEL ÁDAN CARMONA GALINDO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EL CUAL DEBERA DE SER DE MANERA GRATUITA Y POR TRES OCACIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, CON LA FINALIDAD DE LLAMAR A JUICIO A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA CORRESPONDIENTE. EXPEDIENTE NÚMERO 0264/2025, EN OCOTLÁN DE MORELOS, A DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ

**OAXACA**
GOBIERNO DEL ESTADO**HONESTIDAD**
SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**EDICTO**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

**CC. JUAN DE LA CERDA HERMIDA Y PATRICIA ELENA GARCÍA HERRERA
P R E S E N T E S**

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 84/11/PA-A/2024 DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A" DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS IMPUTADOS, QUE AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACIÓN EN LOS DOMICILIOS QUE OBRAN EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA Y AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL, Y CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR SUS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEFENSA QUE LES ASISTEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III, 48 SEGUNDO PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, ÉSTA AUTORIDAD ORDENÓ CITARLOS A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; PARA EL EFECTO DE QUE EN EL PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, COMPAREZCAN A IMPONERSE DE AUTOS, SEÑALEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CAPITAL DEL ESTADO, MISMA EN LA QUE SE LE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL QUE PREVE EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. POR LO TANTO, DEBERÁN COMPARECER PERSONALMENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SITA EN EL EDIFICIO TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA-ISTMO, KILOMETRO 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, EN HORAS HÁBILES QUE MEDIAN DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS DE LUNES A VIERNES; TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. APERCIBIÉNDOLOS QUE, DE NO COMPARECER A IMPONERSE DE LOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, AÚN ASÍ, SE LES SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SUS RESPECTIVAS AUDIENCIAS INICIALES, Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y CITACIONES SE LE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA YANIS SANTIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADA CÉSAR IGNACIO GALINDO ESCUDERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA, AMBOS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOVITA DOMINGUEZ PEREZ A BIENES DEL EXTINTO ISABEL BERNARDINO ALCANTARA BRAVO O ISABEL ALCANTARA BRAVO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TOTONTEPEC, VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0138/2025, SEGUNDA SECRETARÍA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CESAR ROMÁN FIGUEROA CRUZ.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO
**R-1802
35-36-37**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR ESTELA MARGARITA OJEDA AYALA Y LESVIA BERTHA OJEDA AYALA, A BIENES DE LA EXTINTA ESTELA AYALA o ESTELA AYALA GARCIA, QUIEN FUERA ORIGINARIA VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, TEPOSCOLULA, OAXACA Y FALLECIO EN LA ALCALDIA IZTACALCO, CIUDAD DE MEXICO.

LO ANTERIOR PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 50/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSCOLULA, OAXACA.
**R-1807
35-36-37**

E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL.-

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por EVELIA ARANGO HERNANDEZ, a bienes de su extinta tía ALFONSA ATENODORA HERNANDEZ BAUTISTA; quien fuera originaria, vecina y tuvo su último domicilio en la población de Santa Ana Tlapacoyan Zimatlán de Álvarez, Oaxaca lugar en donde también falleció; deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, expediente Familiar 34/2026, PRIMERA SECCION, del índice de este juzgado. Segunda Secretaría, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veinte de marzo del año dos mil veintiséis.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALICIA SORIANO CARREÑO A BIENES DEL EXTINTO LEONARDO MARTÍNEZ PACHECO, QUIEN NACIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL EL ARROGANTE JUSTO BENITEZ, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 034/2026, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.
LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA.
**R-1809
35-36-37**



JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA.
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PRESENTE PÚBLICO:

PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **NICOLASA RAMOS GARCIA, JORGE, LETICIA, ERICK Y MARIA LORENZA todos de apellidos MELGAR RAMOS** a bienes del extinto **GENARO MELGAR ROBLES**; quien fue originario de la población de San Juan Quiotepec, distrito de Ixtlán de Juárez del Estado de Oaxaca, quien vivió y tuvo su ultimo domicilio en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca y falleció en Oaxaca de Juárez: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expira los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 0457/2025.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diez de julio del dos mil veintiséis.

Actuario Judicial.

Lic. Enrique Joel Rosas Rios.

R-1810
35-36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **GUILLERMINA SANTIAGO CELIZ y ADRIANA ZACARIAS SANTIAGO**, a bienes del extinto **HERMENEGILDO ZACARIAS MENDOZA** también conocido como **HERMENEGILDO ZACARIAS M.**, extinto que vivió, tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Huajuapán León, Oaxaca, fue originario y falleció en Santa María Asunción, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **122/2026 de la Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca**. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **veintidós de junio este año dos mil veintiséis**.



ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADA JESSYVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1811
35-36-37

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ROSALÍA CALLEJA BAUTISTA**, A BIENES DEL EXTINTO, **SEVERINO MARTÍNEZ CALIXTO**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CERRO MOJARRA LA CAPILLA, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN CORDOBA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 407/2019**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-1812
35-36-37

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **VIRGEN LEON HERNANDEZ** a bienes del extinto **JOEL ALFREDO MANZANO LEON**; quien nació en la comunidad de Nuevo Zoquiapam, Ixtlan de Juárez, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en la calle Prolongación de Guelatao actualmente número ciento siete, Colonia Siete Regiones, Oaxaca, y falleció en Colonia Siete Regiones, Donaji, Oaxaca de Juárez, Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 168/2026.

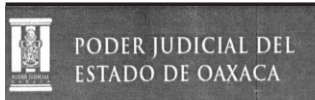
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veintiséis de junio de dos mil veintiséis.



Actuario Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.

R-1816
35-36-37



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO 2° DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 134/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JAIIME HERNANDEZ GACIA, ALAN HERNANDEZ ARGUELLES, IRVIN HERNANDEZ ARGUELLES E ITZEL HERNANDEZ ARGUELLES** A BIENES DE LA EXTINTA **SIRENIA ARGUELLES MARCIAL O SIRENIA ARGUELLES MARCIAL**; QUIEN NACIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A VEINTITRES DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-1817
35-36-37

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 106/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MIGUEL RUBEN CRUZ CUIEL Y LUIS VIRGILIO ARENAZA CRUZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **MARIA CRUZ CUIEL**, QUIEN NACIÓ Y VIVIÓ EN **ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA**, Y FALLECIÓ EN **SAN MARTIN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**; POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN OAXACA, A TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN ANTONIO HUESCA GUZMAN.

R-1818
35-36-37

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de abril del año en curso, dictado en el expediente familiar número 0150/2026 del Índice de este Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto **VICENTE MACIEL CASTAÑEDA**, denunciado por **DELFINA GARCIA LOPEZ y/o DELFINA GARCIA DE MACIEL, HUGO Y ANTONIO** de apellidos **MACIEL GARCIA**, por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la última fecha de publicación del presente edicto de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, doce de agosto de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ

R-1819
35-36-37

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

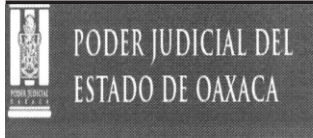
CONVOQUENSE A QUIENES se crean con derecho para intervenir en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS** de información de dominio promueve **HERIBERTO DE JESÚS HERNÁNDEZ SOLANO**, expediente 63/2019 Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, respecto de sitio solar ubicado en carretera Huajuapán – Juxtahuaca, sin número y entre esquina que forman las calles Nezhualcóyotl y Morelos, Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca; que tiene las siguientes medidas y colindancias; **AL NORESTE**; MIDE VEINTIOCHO METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE PEDRO SANDALIO HERNÁNDEZ ROJAS, **AL SUROESTE**; MIDE DE PONIENTE A ORIENTE DOCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS DE DONDE QUIEBRA AL SUR EN TRES METROS CON VEINTE CENTÍMETROS Y DONDE VUELVE A QUEBRAR AL PONIENTE EN DICINUEVE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE AGUSTINA HERNÁNDEZ ARIAS E ISRAEL HERNÁNDEZ CASTILLO; **AL ORIENTE JUXTLAHUACA Y AL PONIENTE**; MIDE ONCE METROS CON SESENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE NEZAHUALCOYOTL, y se apersona dentro del plazo de tres días, debiendo exhibir el documento que funde su derecho. Huajuapán de León, Oaxaca, trece de mayo de dos mil veinticuatro. **EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.**

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

EJECUTORA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.

R-1821
35-36-37



JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

EDICTO.

C. HERMINIA LEÓN FERIA (DEMANDADA)

Que en el Expediente Civil número **0268/2024**, relativo al **JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO**, promovido por **JUAN EDUARDO RAMIREZ FERIA**, en contra de usted, y de **CRISTINA LEÓN FERIA**; se dictó una sentencia que en lo que interesa dice: -----

--- **SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.** -----

--- **VISTOS**, los autos del expediente civil **0268/2024**, relativo al Juicio Sumario Civil, sobre **SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO**, promovido por **JUAN EDUARDO RAMIREZ FERIA**, por su propio derecho, en contra de **HERMINIA LEÓN FERIA Y CRISTINA LEÓN FERIA**, a quienes les reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A). - Que por sentencia definitiva se condene a todos y caso uno de los demandados a otorgar **servidumbre de paso** a favor de mi representada (sic), de 4 metros de ancho por todo lo largo del predio de mi propiedad a cada uno de los demandados en la forma y términos que se citan los hechos de esta demanda y que doy por reproducidos íntegramente como a la letra se insertasen, que a juicio de los peritos se determine la medida con exactitud.

B). - Que por sentencia definitiva se obligue a las hoy demandados a dejar completamente libre el paso de la servidumbre de paso citada anteriormente.

C). - Virtud de las anteriores de declaratorias, se ordene asentar en los registros, de cada uno de los predios propiedad del suscrito y que se citan en los hechos de esta demanda, la constitución de esta servidumbre.

D). - El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación de este juicio y los que del mismo deriven. -----

RESULTANDO:

--- PRIMERO: -----

CONSIDERANDO:

--- PRIMERO: ----- SEGUNDO: ----- TERCERO: ----- CUARTO: -----

--- Por lo anteriormente Expuesto y con fundamento en los artículos 80, 81, 84, 87, 88 y 404 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se, :--

RESUELVE:

-- PRIMERO: - Este Juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, en términos del considerando primero de esta resolución. -----

--- SEGUNDO: - La personalidad y capacidad de las partes quedó acreditada en autos, en atención al considerando segundo de esta resolución. -----

--- TERCERO: - La Vía elegida por la parte actora fue la correcta, en términos del considerando tercero de la presente resolución. -----

--- CUARTO: - Se declaran improcedente las excepciones y defensas opuestas por la parte actora. -----

--- QUINTO: - Se declara procedente la **SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO**, y se condena a **HERMINIA LEON FERIA Y CRISTINA LEON FERIA**, en términos del considerando cuarto de esta resolución. -----

--- SEXTO: - En su oportunidad dese cumplimiento a lo ordenado en el antepenúltimo párrafo del considerando cuarto de la presente resolución. -----

--- SÉPTIMO: - Cada parte es responsable de los gastos y costas que haya erogado. -----

--- OCTAVO: - NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

Así lo resolvió y firma el Licenciado en Derecho **MODESTO ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ**, Juez Mixto de Primera instancia de Este Distrito Judicial, quien actúa con la Licenciada en Derecho **OTILIA RAMIREZ RAMIREZ**, Secretaria Judicial que autoriza y da fe -----

Notifícole con fundamento artículo 622 Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

San Pedro Pochutla, Oaxaca, a veinte de agosto del año dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA JUDICIAL DE LA MESA
CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚMERO:0055/2026.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **RAMON CANSECO CRUZ** A BIENES DEL EXTINTO **HIPOLITO AGAPITO CANSECO o HIPOLITO CANSECO CRUZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL EJUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SU DERECHO SI A SUS INTERESES CONVIENE, EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 236/2026, RADICADO EN EL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de agosto del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.**



LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

**R-1826
35-36-37**



"2026, Año del Bicentenario del Nacimiento de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

**JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.**

E D I C T O.**AL PÚBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente **150/2026**, relativo al **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **AZAZEL LÓPEZ CÓRDOVA**, a bienes de la extinta **HERMELINDA ISABEL PÉREZ BAUTISTA O HERMELINDA ISABEL PÉREZ DE LÓPEZ**, quien nació en San Juan Atepec Oaxaca, falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y tuvo su último domicilio en el Santa María Coyotepec, Oaxaca; **SE CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este **Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro**, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de mayo de 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

**JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL**

**R-1834
35-36-37**

E D I C T O.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS EN EL EXPEDIENTE 0055/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DALILA ADRIANA LOPEZ CERON A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO VICTOR HUGO PORRAS SOSA, QUIEN NACIO, MURIO, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA., A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS.



**R-1835
35-36-37**

E D I C T O

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ERENDIRA GARNICA ARAGON, FLORINA ARAGON PERALTA, HEBER LUIS GARNICA ARAGON Y SOLEDAD MARLENI GARNICA ARAGON, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO LUIS GARNICA ORTIZ, NACIO EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASA MARCADA CON EL NUMERO 109 DE LA CALLE UNION, COLONIA PRIMAVERA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0170/2026. PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA O. RUÑA



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

**R-1836
35-36-37**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ERNESTINA JARQUIN ARISTA, QUIEN NACIÓ, VIVIO EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BIEN CONOCIDO LA COLONIA MENDILLO RUMBO AL COBAO SN, CERCA DE AGUSTINA RMZ, BARRIO MENDILLO, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR BIBIANA CORTES JARQUIN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0151/2026, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. - - -



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

M.R.
Correo electrónico: jupochutla@tribunaloaxaca.gob.mx
Domicilio: Avenida Constitución #6, Colonia Laguna Seca, Sección 4ª, San Pedro Pochutla, Oaxaca.

www.tribunaloaxaca.gob.mx



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MEXICO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVONQUENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO VICTOR SALINAS ZIGA o VICTOR SALINAS, QUIEN FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, VIVIO Y NACIÓ EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO 2, CENTRO, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; DENUNCIADO POR JESUS SALINAS PINA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0168/2024, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA. SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. - - -



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

M.R.
Correo electrónico: jupochutla@tribunaloaxaca.gob.mx
Domicilio: Avenida Constitución #6, Colonia Laguna Seca, Sección 4ª, San Pedro Pochutla, Oaxaca.

www.tribunaloaxaca.gob.mx

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 0255/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANSELMA GOMEZ Y/O ANSELMA GOMEZ ILESCAS, ALBERTO, SUSANA MARIA DEL CARMEN Y JAIME NOE DE APELLIDOS CASTELLANOS GÓMEZ, A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL CASTELLANOS DÍAZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO DOSCIENTOS CINCO "A", COLONIA EMILIANO ZAPATA, AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN MEXICAPAM, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARÍA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DEL 2026.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARENEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1837
35-36-37

R-1839
35-36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL ANGEL, HORTENCIA, VIRGINIA, INDALECIO, REYNA, CLEMENTE, ALICIA Y MARIA GUADALUPE DE APELLIDOS VIAZCÁN ORTEGA, A BIENES DE LA EXTINTA ALICIA ORTEGA VELASCO Y/O ALICIA ORTEGA Y/O ALICIA ORTEGA DE VIAZCÁN QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 246/2026. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS. - - -



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1838
35-36-37

R-1840
35-36-37



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM: 246/2026

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 209/2026

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **209/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIO MORA GARCÍA**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **GREGORIO MORA GARCÍA**, SIENDO ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANA LARA JORGE PARRA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.



JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

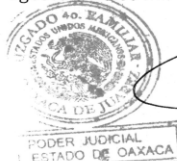
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número **24/2026** del índice del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, formado con motivo del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **RENE MEJIA TORRES** a bienes del extinto **CONSTANZA MARGARITA NELLY TORRES AVENDAÑO Y/O CONSTANZA NELLY TORRES DE MEJIA Y/O CONSTANZA NELLY TORRES AVENDAÑO**, quien nació en Asunción Nochixtlan, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en la Municipalidad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión Intestamentaria, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de **TREINTA DIAS** contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de agosto del dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ ALBERTO RUIZ VILLEGAS.



R-1842 R-1844
35-36-37 35-36-37

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **246/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LORENZO HERNÁNDEZ CARVAJAL, BETHSAIDA, EFRAIN Y JAIRÓ TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA REYNA GARCÍA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE **SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **SANTA MARÍA JACATEPEC, TUXTEPEC, OAXACA** Y MURIO EN **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ.

R-1843
35-36-37

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA.
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO 2° DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de agosto del año en curso, dictado en el expediente familiar número **0305/2025** del índice de este Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta **CONCEPCION CARLOS ZARATE**, denunciado por **GUADALUPE DE JESUS TOLEDO CUENCA**, por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la última fecha de publicación del presente edicto de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diecinueve de agosto de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 061/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DEL CARMEN LOPEZ CRUZ POR SU PROPIO DERECHO Y DAMIANA CRUZ SANTOS POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA DE INICIALES D.L.L.C., A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO LOPEZ NAVA, QUIEN FUE ORIGINARIO EN SANTIAGO TLAZOVALTEPEC, ETLA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ONCE DE FEBRERO NÚMERO CINCO, SAN AGUSTIN YATARENI, CENTRO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 061/2025, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.

R-1845
35-36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 162/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RUBI KARINA, ELIZABETH Y MANUEL ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS ARELLANES ALVARADO A BIENES DEL EXTINTO MANUEL FERMIN ARELLANES OLIVERA, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-1846
35-36-37



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ERIKA SOLIS MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO WILLADO MANUEL SOLIS MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA, HUAJUAPAN, OAXACA., TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, Y FALLECIO EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA; Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO; LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL **EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 215/2026, SEGUNDA SECRETARÍA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTÍNEZ

R-1848
35-36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0244/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCO ANTONIO, MERCED BELÉN AMBOS DE APELLIDOS GARCÍA COACHE A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL GARCÍA ENRIQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PUERTO CORTES NÚMERO 205, COLONIA ELISEO JIMÉNEZ RUIZ, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA Y FALLECIO EN SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS, EXPEDIENTE NUMERO 0244/2026, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.

R-1850
35-36-37



PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 463/2021, DENUNCIADO POR YOLANDA ROCHA GUEVARA, AURORA GUADALUPE PAZ ROCHA, LILIANA VANESSA PAZ ROCHA Y EDGAR ISRAEL PAZ ROCHA, A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO PAZ FLORES, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS A ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

R-1859
36-37-38

PSTE. EN DCHO. CUAUTÉMOC VELASCO LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0237/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PAULA MARTINEZ NICOLAS, GUILLERMO SANCHEZ MARTINEZ Y ORALIA SANCHEZ MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO SANCHEZ DOMINGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA HUIITEPEC, TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TERCERA PRIVADA DE POCHUTLA, CASA 421, COLONIA SIETE REGIONES, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0237/2026, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMISAGRARIO CHI TORRES



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

R-1860
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO GEMINIANO BENJAMIN MARTINEZ ANGULO, QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE UNIÓN CS F 101, POBLADO MORELOS, SAN PABLO ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR LILIA AMPARO BAUTISTA RAMIREZ, EN EL EXPEDIENTE 22/2025, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-1861
36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO MATEO HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE REYES ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 147/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR SARA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, BEATRIZ EVA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALMA ROSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y GILBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO MATEO HERNÁNDEZ RÍOS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1862
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **ULISES VELÁSQUEZ LÓPEZ**, quien fue originario y vecino, de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **MARTHA TORAL ORDOÑEZ, EMANUEL VELÁSQUEZ TORAL E ISANAMY VELÁSQUEZ TORAL**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **135/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 24 de Abril de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-1863
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **60/2026**, RELATIVO A LA **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, RESPECTO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO SITIO SOLAR QUE SE ENCUENTRA EN EL **PARAJE DENOMINADO "LA PEONA", UBICADO AL NORESTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, TLACOLULA, OAXACA**; PROMOVIDO POR **RUBÉN MARTÍNEZ VICENTE**; SE HACE SABER QUE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA, OAXACA; SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE NÚMERO **60/2026**. **SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS.

R-1864
36-37-38

PODER JUDICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0251/2026.
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0251/2026**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR ADOLFO ANTONIO MORALES CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTO PASTORA MORALES CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JANCITO AMILPAS, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL 2026.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-1865
36-37-38

E D I C T O
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR ANA MARÍA MALDONADO MARTÍNEZ, PETRONA MALDONADO MARTÍNEZ Y ROSALINDA MALDONADO MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO ALVARO MALDONADO AVENDAÑO, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA CENTRAL NÚMERO 508, DEL MUNICIPIO DE JALAPA DEL MARQUES, TEHUANTEPEC, OAXACA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **3865/2023**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL, QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, A 07 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. YOSLIN MARTÍNEZ GALINDO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-1866
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HECTOR HUGO SANTOS DIAZ A BIENES DEL EXTINTO ROLANDO DIAZ SANTIAGO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0109/2005 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALUOS". MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 06 de abril del 2026

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.

SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 02/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HUMBERTO HENANDEZ GUTIERREZ, A BIENES DE LA EXTINTA REFUGIO OLMEDO ESCOBAR O REFUGIO ESCOBAR OLMEDO O REFUGIO OLMEDO O REFUGIO ESCOBAR, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO ANEXA AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESION INTESTAMENTARIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO



R-1867 R-1869
36-37 36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 126/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUVENTINO HERMILO BALTAZAR CASTELLANOS O JUVENTINO BALTAZAR O JUVENTINO BALTAZAR CASTELLANOS, DENUNCIADO POR ROSA LOURDES, AZUCENA CECILIA ARACELI, VIOLETA ELIZABETH, GRISELDA LAURA Y ADALBERTO JUVENTINO TODOS DE APELLIDOS BALTAZAR MEDINA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUO".

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 26 DE AGOSTO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ



R-1868 R-1870
36-37 36-37-38



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARIO ALBERTO DURAN MARTÍNEZ, MARIA DEL ROSARIO DURAN MARTINEZ Y MIGUEL DURAN MARTINEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS GUILLERMO ELOY DURAN JIMÉNEZ O PANFILO GUILLERMO ELOY DURAN JIMENEZ O ERASMO DURAN JIMÉNEZ O ERASMO DURAN QUIEN FUE ORIGINARIO DE TEMASCALCINGO, MEXICO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN "JUVENTINO ROSAS", IZTACALCO, CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE SE REFIERE A LA EXTINTA TERESA IMELDA MARTINEZ HERNÁNDEZ O TERESA IMELDA MARTINEZ O IMELDA MARTINEZ HERNANDEZ O IMELDA MARTINEZ, FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE NÚMERO: **0134/2026**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintitrés de julio del año dos mil veintiséis.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JULIO ENRIQUEZ ALONSO, DENUNCIADO POR ISABEL LOPEZ MENDOZA, REYNA ISABEL ENRIQUEZ LOPEZ, JULIA EDILTRUDES ENRIQUEZ LOPEZ Y VERENICE ENRIQUEZ LOPEZ, QUIEN NACIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y SU TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN: CALLE ALLENDE SIN NUMERO, COLONIA BARRIO JUAREZ SUR, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 1773/2024. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTICINCO DE AGOSTO DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1871
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

ATENTAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ

R-1873
36-37-38

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE ASUNCIÓN
NOCHIXTLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 202/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAVIER VELASCO RAMÍREZ, APODERADO LEGAL DE MARTIN GUARDADO PEREZ, A BIENES DE LA EXTINTA CARMEN OLEGARIA PEREZ CHÁVEZ Y/O OLEGARIA CARMEN PEREZ CHÁVEZ Y/O CANDELARIA PEREZ Y/O CANDELARIA PERES Y/O CARMEN PEREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA; POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN OAXACA, A DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN ANTONIO HUESCA GUZMAN.

R-1874
36-37-38

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1872
36-37

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

E D I C T O .**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Se hace del conocimiento al Público en General que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **veintinueve de junio del año dos mil veintiséis**, dictado en el Expediente Familiar **0196/2026**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, se tiene a **Paula Sorrosa o Paula Sorrosa Noyola**, denunciando **Juicio Sucesorio Intestamentario**, a Bienes de quien en vida respondiera al nombre de **Fidel Ávila Salinas o Fidel Ávila**; quien nació, tuvo su último domicilio y falleció en **Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca**, por este medio se convoca a los que se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los **treinta días** de la fecha de publicación del último edicto, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, **por tres veces consecutivas de siete en siete días**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a **seis de julio** del año **dos mil veintiséis**.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ.

R-1875
36-37-38

E D I C T O .

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC,
JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE TIENE A SILVESTRE ARAGÓN LEÓN, SILVER ARMANDO ARAGÓN ALBERTO, DAVID ARAGÓN ALBERTO Y LISBETH ARAGÓN ALBERTO, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA CLEOTILDE ALBERTO SIERRA; LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN DEL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO **166/2026** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. **POR LO CUAL PUBLÍQUESE DICHO EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE:
EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
LIC. HÉCTOR SERRA SANTOS.

R-1876
36-37-38

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SILVIA CASTELLANOS LÓPEZ, JAIME ALEJANDRO CASTELLANOS LÓPEZ, LOIS ELVIRA CASTELLANOS LÓPEZ Y MARGARITA CASTELLANOS LÓPEZ, A BIENES DE LA EXTINTA LOIS LÓPEZ GÓMEZ Ó LOIS LÓPEZ DE CASTELLANOS**, Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIA DE SANTIAGO YAVEO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE NUDO MIXTECO, NÚMERO CIENTO DOCE, COLONIA VOLCANES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR: 288/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LICENCIADO VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO
ACTUARIO JUDICIAL

R-1877
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **JUDITH DEL CARMEN ARREGUI GALLEGOS** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA REFORMA, COLONIA LA PIRAGUA, SIN NÚMERO, EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 216/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **CITLALI BERENICE ZAMBRANO ARREGUI Y OSCAR RAÚL ZAMBRANO ARREGUI**, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

R-1878
36-37-38

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD
MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.**

“EDICTO”

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Por auto de fecha **once de junio del dos mil veintiséis**, se tuvo a **ADRIANA JUAN CAPITAN** por su propio derecho, promoviendo ante el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO**, a efecto de acreditar la posesión y dominio que tiene del bien inmueble ubicado en **CALLE FRANCISCO I. MADERO, al SURESTE**; colinda en **50.83 METROS** con **C. MIGUEL LUCAS NEGRETE**; al **NOROESTE**; colinda en **50.80 METROS** con **C. AMADO QUINTERO JORGE** y al **SUROESTE**; colinda en **18.95 METROS** con **C. JUAN HILARIO MERINO**, con una superficie de **934.48 METROS CUADRADOS** radicándose dicha **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, bajo el expediente número **0081/2026**, del índice del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, lo anterior para los efectos legales Correspondientes.- **EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1879
36-37-38

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

ARTURO DAVID VASQUEZ URDIALES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ACTUANDO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE FRAY TORIBIO DE BENAVENTE SETECIENTOS CINCO, COLONIA YALALAG, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CAPITULO XIII, DE LAS SUCESIONES ANTE NOTARIO PUBLICO, FRACCIONES I, II y III del ARTICULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR; HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 23,100, VOLUMEN NUMERO 238, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **GUADALUPE GARCIA ORTIZ**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **MAYRA GUADALUPE MATUS GARCIA**, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR Y DE LOS CIUDADANOS **CARLOS EDUARDO MATUS GARCIA**, **MARCOS MATUS GARCIA**, **MARISA MATUS QUEVEDO** POR SU PROPIO DERECHO Y COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL MATUS GARCIA** Y **MAYRA GUADALUPE MATUS GARCIA** Y POR ULTIMO **ALAN ENRIQUE GUTIERREZ MATUS**; ASIMISMO, LA CIUDADANA **MAYRA GUADALUPE MATUS GARCIA**, ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **GUADALUPE GARCIA ORTIZ**, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO EN EL ESTADO

DOCTOR EN DERECHO ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES

R-1880
36-37-38

Edictos

Aviso Notarial

Por escritura número 5,282, volumen número 98, de fecha 28 de agosto de 2026, del protocolo de la Notaría Pública número 126 en el Estado, a mi cargo, con residencia en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los señores Zeferino Pérez Rodríguez, Epifanio Martín Pérez Rodríguez, Isabel Teodora Pérez Rodríguez y Francisco Vicente Pérez Rodríguez llevaron a cabo la aceptación de herencia a bienes del extinto **VICENTE PÉREZ JARQUÍN**, reconociendo sus derechos hereditarios y la validez del testamento otorgado según escritura número 25766, volumen número MCCCXC de fecha 4 de Octubre del año 2007, otorgada ante la fe de la Licenciada **MARIA ANTONIETA CHAGOYA MENDEZ**, titular de Notaría Pública número 78 del Estado de Oaxaca.

Por su parte, el señor **EPIFANIO MARTÍN PEREZ RODRIGUEZ** manifestó aceptar el cargo de albacea de la sucesión, por lo que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.

Lo anterior se da a conocer en términos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Atentamente

Licenciada Karla Karina Gómez Jarquín

Notaría Pública número ciento veintiséis del Estado de Oaxaca.

R-1881
36-37



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA **ISABEL ZÁRATE VELÁSQUEZ Y/O ISABEL ZÁRATE VELÁSQUEZ DE CUETO Y/O ISABEL ZÁRATE VELÁSQUEZ Y/O ISABEL ZÁRATE DE CUETO Y/O ISABEL ZÁRATE**, HACIENDOLES SABER QUE LA EXTINTA FUE ORIGINARIA Y VECINA DE LA **CIUDAD DE IXTEPEC, OAXACA**, FALLECIÓ EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **JUAN JOSÉ CUETO ZÁRATE Y GISELA CUETO ZÁRATE**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **264/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

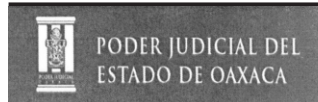
LICENCIADA LUCIA GÓMEZ LÓPEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA

C. P. Arturo
VÁSQUEZ

Centro de Justicia del Istmo.
Parque Regional del Istmo.
Polígono 85, Colonia Ex Ingenio El Espinal, Juchitán, Oaxaca.
Contacto: (971) 6853002 Correo electrónico:
2famear_garcia@tribunaloaxaca.gob.mx

R-1882
36-37-38



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO**

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se manda formar la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, anexo al expediente número 288/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto ALEJANDRO GARCÍA MORALES, se manda convocar a quienes se cran con derecho a intervenir en la formación del inventario y avalúo.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco. **Conste.** - - -

La Ejecutora del Juzgado

Lic. Lúcia Aguilar Martínez.

R-1883
36-37



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: 62/2025

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FRANCISCO SILVINO BERISTÁIN RIVERA, FRANCISCO JAVIER BERISTÁIN CISNEROS, CECILIA ANALI BERISTÁIN CISNEROS Y ESAÚ JESÚS BERISTÁIN CISNEROS, A BIENES DE LA EXTINTA ARLI LORENA CISNEROS GONZÁLEZ, QUIEN SE ADVIERTE QUE LA DE CUJUS, FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MÉXICO NÚMERO 312, CENTRO, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 62/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 21 DE JULIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.



Correo electrónico: mxjxtlahuaca@tribunaloaxaca.gob.mx
*Elabora E.A.S.

Calle Hidalgo, número 411, esquina Progreso
Colonia Santa Cruz, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca
Teléfono 953-554-00-71
C.P. 69700

R-1884
36-37-38

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por la ciudadana JUANA PÉREZ JAVIER, quien es albacea designada, a bienes del extinto AUSENCIO PÉREZ RAMÍREZ, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 68, ubicada en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, bajo el instrumento público número 36900, volumen número 475 de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintiséis; documento mediante el cual reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68.

LIC. ROBERTO GARAY GONZÁLEZ.



R-1885
36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO

JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

DEMANDADO. AGRIPINA COLON ARRAZOLA O AGRIPINA TRANQUILINA COLON ARRAZOLA.

PRESENTE.

POR AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 264/2025, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PROFORMA QUE PROMUEVE JEHU LOPEZ RANGEL EN CONTRA DE AGRIPINA COLON ARRAZOLA O AGRIPINA TRANQUILINA COLON ARRAZOLA, LES NOTIFICO POR ESTE MEDIO QUE SE LES DECLARO REBELDE POR NO CONTESTAR LA DEMANDA, Y EL JUICIO SE ABRE A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS DIAS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO. EN TERMINO DE LOS ARTICULOS 277, 283, 287 Y 622 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a dieciocho de agosto del dos mil veintiseis.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

SEGUNDA SECRETARIA.



PSTE EN DERECHO JOSE DAVID RAMIREZ TORRES

R-1886
36-37

EDICTO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO SEDE JUCHITÁN.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ENRIQUE ESPINOZA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE CON RESIDENCIA EN EL ESPINAL, OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, DELEGADO CATASTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA. (DEMANDADOS).
 PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de junio del dos mil veintiséis, dictado En el expediente civil 09/2026, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Ofelia González Luis contra **Licenciado Enrique Espinoza Medina, Notario Público número ciento nueve con residencia en El Espinal, Oaxaca, Registrador del Instituto de la función Registral de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, Delegado Catastral del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y otros**, toda vez que los demandados **Licenciado Enrique Espinoza Medina, Notario Público número ciento nueve con residencia en El Espinal, Oaxaca, Registrador del Instituto de la función Registral de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, Delegado Catastral del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**, no contestaron la demanda instaurada en su contra, se les hace saber por medio de este conducto, que se manda abrir el juicio a prueba por **cuarenta días comunes a las partes**, de los cuales los **diez** primeros serán para el ofrecimiento y los **treinta** restantes para el desahogo y en atención a lo determinado en el presente proveído con fundamento en los artículos 287, 620, 621 y 628 del Código procesal del Estado, se manda publicar la apertura del plazo probatorio en este juicio por medio de **edictos** que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a veintiocho de agosto del dos mil veintiséis. -----

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.
 LICENCIADA AIDA MULLATO MORENO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO MIXTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC
 DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO
 SEDE JUCHITÁN



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMER CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO MIXTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC.
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
 JUZGADO MIXTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA.
 EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **FAMILIAR 08/2026**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE GARCIA JARQUIN, INGRID MISHELLE SANTIAGO GARCIA Y JOHANN JARED SANTIAGO GARCIA A BIENES DEL EXTINTO ARISTEO SANTIAGO LOPEZ, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA PRIMERA SECCION, DENOMINADO SUCESION, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN** DEL ULTIMO EDICTO, DEBIENDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JUAN AIHORIA PEREZ LOPEZ.

R-1888
36-37-38

YO, LICENCIADO SIRENIO PINACHO JAVIER, Notario Público número 114 del Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 23,670, volumen número 228 de mi libro de protocolo, de fecha 18 de agosto del dos mil veintiséis, LA LICENCIADA ROSA MARIA CALVO IGLESIAS por su propio derecho en su carácter de Albacea testamentario y como apoderada legal de DIEDRE SUSAN LANDON en su carácter de Heredera Universal Única, iniciaron la sucesión testamentaria del extinto, STEVEN BRUCE LANDON, manifestando que procederán a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.



ATENTAMENTE.

LIC. SIRENIO PINACHO JAVIER

NOTARIO PUBLICO NUMERO 114

EDICTO

R-1890
37

PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A 28 DE AGOSTO DEL 2026.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO QUE POR INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES**, DEL VOLUMEN **OCHENTA Y CUATRO**, DE FECHA **CATORCE DE MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**, DE MI PROTOCOLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 882-BIS Y 882 TER DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, SE TUVO POR RADICADO EL JUCIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **ANA MARÍA BLANCH DELGADO** TAMBIÉN CONOCIDA POR EL NOMBRE DE **ANA MARÍA BLANCH DELGADO**, QUIEN FUERA ORIGINARIA DE LA POBLACIÓN DE TELOLOAPÁN, GUERRERO Y VECINA DE LA POBLACIÓN DE RIO GRANDE, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA; LA HEREDERA: SEÑORA ANA MARÍA NÚÑEZ BLANCH, ACEPTÓ LA HERENCIA; SE RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEDERITARIA, ASÍ COMO TAMBIÉN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO; PROTESTÓ SU FIEL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES.- PUBLIQUESE POR DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LAS PRESENTES DECLARACIONES.



LIC. ALINA YASIBE FÉLIX CLIMACO

NOTARIA PÚBLICA NO. 128 DEL ESTADO DE OAXACA.

R-1891
36-37

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO
CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
DEMANDADO.

En cumplimiento al auto de dieciséis de marzo de 2026, dictado en el Expediente Civil 125/2025, Juicio Ordinario, con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Se ordena publicar el auto en el que se manda abrir el período a prueba mediante edictos: "OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. Se da cuenta con el escrito del Licenciado Aniceto Martínez Rafael o Alejandro Martínez Rafael, recibido el seis de enero de dos mil veintiséis. Visto su contenido, en atención a lo solicitado en el párrafo primero del escrito de cuenta y atento a la certificación que obra al inicio, de la que se advierte que ha transcurrido el plazo concedido al demandado DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, para contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiese hecho, con fundamento en los artículos 124 y 620 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de inicio de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco; en consecuencia, se le declara rebelde y se le tiene por presuntivamente confeso de los hechos, por lo que se ordena realizarle las subsecuentes notificaciones, aún as de carácter personal por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este juzgado. Así mismo, como lo solicita en el tercer párrafo del escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 271 y 287 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se manda ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, por el plazo improrrogable común a las partes de CUARENTA DÍAS, de los cuales los diez primeros serán para que las partes ofrezcan sus pruebas y los treinta siguientes para el desahogo de las mismas, período que empezará a correr el día siguiente en que surta sus efectos la notificación que se haga a la última de las partes, por lo que una vez que se notifique el presente auto, se ordena a la secretaría de este juzgado, que realice la certificación de cuando empieza a correr el período probatorio y cuando fenece. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena notificar el presente acuerdo con el extracto de la presente determinación al demandado DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el Periódico Oficial del Estado, con intervalos no menores de siete días entre ellos, y en la misma forma en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, como lo pueden ser "El Imparcial" o "Noticias Voz e Imagen de Oaxaca"; por lo que se deja a disposición de la actor o de la persona que para ello autoriza a recogerlo y hecho que sea exhiba ante esta autoridad, al día siguiente de su publicación, los ejemplares respectivos, a efecto de realizar el cómputo del plazo concedido. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el licenciado Manuel Chávez Aguilar, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, quien actúa ante el Secretario de Acuerdos, Noé García Aparicio, que autoriza y da fe".- Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación en el Estado de Oaxaca, con intervalos de siete en siete días. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 27 de agosto de 2026.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ACTUARIO

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA



AVISO NOTARIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,
OAXACA, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** a bienes de la extinta **Susana Gómez Hernández**, quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; lo anterior, **a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos**, esto en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** anexa al expediente **35/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **Carmela Ivonne Pérez Gómez, Dinazar Guadalupe Pérez Gómez y Mateo Pérez Gómez**, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

En el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, diez de agosto del dos mil veintiseis.



LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO
PAZ DEL CARMEN GARCÍA HERNÁNDEZ

R-1893
36-37-38

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL ANGEL PEREZ LASCAS, A BIENES DEL EXTINTO OTILIO PEREZ ARIAS; Y SE PRECISA QUE OTILIO PEREZ ARIAS, FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 146/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, AGOSTO VEINTIOCHO DEL
DOS MIL VENTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

R-1894
36-37-38

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RELATIVO AL JUICIO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO PÉREZ GIJÓN, DENUNCIADO POR LA ALBACEA TESTAMENTARIA MARÍA ELISA VERA MADRIGAL; MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, PARA LA CONTINUACIÓN DE DICHA SUCESIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NÚMERO ONCE MIL SETECIENTOS CINCO, VOLUMEN NÚMERO TRESCIENTOS DOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA



R-1895
36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO FELIPE AQUINO VÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO AYUQUILLILLA, OAXACA; FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE VERACRUZ, NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y DOS, COLONIA EL CASTILLO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 0245/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR BERTHA ESTEBAN VIDAL.- EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-1896
36-37-38

NOTA: El presente edicto será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE PROMUEVE VALENTINA HERNANDEZ MARTINEZ; POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO SABER QUE EN ATENCIÓN AL ESCRITO DE LA CIUDADANA VALENTINA HERNANDEZ MARTINEZ, Y EN CUANTO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE TIENE PROMOViendo EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DE UN INMUEBLE SIN REGISTRO; el cual se encuentra ubicado sobre la Calle Constitución sin número, Barrio San Francisco de éste Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1. **AL NORTE:** MIDE 10.00 METROS. (DIEZ METROS)) COLINDA CON LA CALLE VICENTE GUERRERO.
2. **AL SUR:** MIDE 10.00 METROS. (DIEZ METROS) Y COLINDA CON INES HERNANDEZ MARTINEZ.
3. **AL ORIENTE:** MIDE 21.50 METROS (VEINTIUN METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ISIDRO CRUZ ANTONIO.
4. **AL PONIENTE:** MIDE 22.50 METROS (VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON LA CALLE CONSTITUCION.-

CONSECUENTEMENTE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXPEDIENTE NÚMERO 0153/2026, SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 24 DE AGOSTO DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1897
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE PROMUEVE INES HERNANDEZ MARTINEZ; POR MEDIO DEL PRESENTE LE HAGO SABER QUE EN ATENCIÓN AL ESCRITO DE LA CIUDADANA INES HERNANDEZ MARTINEZ, Y EN CUANTO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE TIENE PROMOViendo EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DE UN INMUEBLE SIN REGISTRO; el cual se encuentra ubicado sobre la Calle Constitución sin número, Barrio San Francisco de éste Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1. **AL NORTE:** MIDE 10.00 METROS. (DIEZ METROS) COLINDA CON PROPIEDAD DE VALENTINA HERNANDEZ MARTINEZ.
2. **AL SUR:** MIDE 10.00 METROS. (DIEZ METROS) Y COLINDA CON CALLEJON SIN NOMBRE.
3. **AL ORIENTE:** MIDE 23.50 METROS (VEINTITRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ISIDRO CRUZ ANTONIO.
4. **AL PONIENTE:** MIDE 22.50 METROS (VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS). Y COLINDA CON LA CALLE CONSTITUCION.-

CONSECUENTEMENTE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EXPEDIENTE NÚMERO 0151/2026, SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 24 DE AGOSTO DE 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-1898
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
EDICTO.

C. LUIS ENRIQUE CEPEDA ARTEGA.
PRESENTE.

En el expediente Ordinario civil número 435/2024 relativo a LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DEL HIJO MENOR DE EDAD CUYAS SIGLAS DE SU NOMBRE LO SON L.F.C.M. promovido por MAYRA ROSALIA MENDEZ TORRES EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE CEPEDA ARTEGA, se dictó sentencia cuyos puntos resolutive son: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. - VISTOS. - RESULTANDO: UNICO. - . . . - CONSIDERANDO: PRIMERO. - . . . - SEGUNDO. - . . . - TERCERO. - . . . - CUARTO. - . . . - QUINTO. - . . . - SEXTO. - . . . - Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 1 del 80 al 88 del Código Procesal Civil, se. - SENTENCIA: PRIMERO. - Este Juzgado fue competente para conocer y resolver en definitiva el presente juicio. - SEGUNDO. - la personalidad de las partes quedo debidamente acreditada, favoreciéndoles capacidad plena para accionar. - TERCERO. - La vía Elegida para el trámite del presente juicio fue la correcta. - CUARTO. - Se absuelve al demandado LUIS ENRIQUE CEPEDA ARTEGA, de la pretensión consistente en la perdida de la patria potestad de su hijo L.F.C.M. - QUINTO. - SE ABSUELVE del pago de gastos y costas que origine este juicio, de tal manera, que cada parte será responsable de las que hubiere erogado. - SEXTO. - Toda vez que el demandado omitió dar contestación a la demanda que fue instaurada en su contra, ordeno notificarle los puntos resolutive de esta sentencia de forma personal en el domicilio que tiene señalado en actuaciones asi como, por edictos que se publiquen dos veces en el Periódico oficial, con intervalos no menores de siete dias, y en uno de los diarios de mayor circulación en el estado. - SEPTIMO. - De conformidad con el articulo 11 de la ley de Transparencia y Acceso a la información publica del Estado y en atención a que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto del requerimiento decretado mediante auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil quince, se determina que no es procedente hacer públicos los datos personales de las partes por que es contrario al derecho de la intimidad de las mismas - OCTAVO. - NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. Así lo resuelve y firma el Licenciado en Derecho ARTURO OJEDA SUMANO, Juez Sexto Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, quien actúa con el licenciado en derecho JORGE ZUÑIGA OJEDA, secretario de acuerdos que autoriza y da fe - DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. - . . . -Y PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA, OAXACA, VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO.

ACTUARIO JUDICIAL

R-1899
36-37

EDICTO NOTARIAL.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.-----

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y cuatro mil seiscientos ocho (34,608), volumen setecientos cincuenta y seis (756), del veintiocho de agosto del dos mil veintiséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se da inició al TRAMITE NOTARIAL de la SUCESION INTESTAMENTARIA del extinto ROGELIO LARA PONCE.-----

A solicitud de los ciudadanos GLORIA MARGARITA PEREZ LICONA, ROGELIO LARA PEREZ Y RUTH LARA PEREZ; todos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y la primera como ALBACEA, se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión intestamentaria, manifestando que reconocen y aceptan su derecho hereditario. Se hace constar que el de cujus tuvo su último domicilio en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y que la albacea acepta y protesta el cargo conferido.-----

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.-----

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el 31 de agosto del dos mil veintiséis.-----



ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Tuxtepec, Oaxaca.C.P.68300
notariahoo76@hotmail.com

R-1901
36-37

EDICTO NOTARIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.-----

SE DA A CONOCER:

Que en la escritura pública número treinta y cuatro mil seiscientos siete (34,607), volumen setecientos cincuenta y seis (756), del veintiocho de agosto del dos mil veintiséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se da inició al TRAMITE NOTARIAL de la SUCESION INTESTAMENTARIA del extinto AMADO MONICO PIOQUINTO.-----

A solicitud de los ciudadanos ESTELA MONICO MORALES, MARIA MORALES MONTOR, JAVIER MONICO MORALES Y SILVIA MONICO MORALES; todos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y la primera como ALBACEA, se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión intestamentaria, manifestando que reconocen y aceptan su derecho hereditario. Se hace constar que el de cujus tuvo su último domicilio en San Lucas Ojitlán, Oaxaca, y que la albacea acepta y protesta el cargo conferido.-----

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.-----

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el 31 de agosto del dos mil veintiséis.-----



ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Tuxtepec, Oaxaca.C.P.68300
notariahoo76@hotmail.com

R-1902
36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUÓ, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0405/2024 SEGUNDA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CARLOS LUIS PEREZ, DENUNCIADO ZITA ROBLES SANCHEZ, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.-----



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-1904
36-37

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0384/2025

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0384/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RAUL MEJIA CARDOZA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO EUCARIO MEJIA JIMENEZ Y/O EUCARIO MEJIA Y/O CARLOS MEJIA JIMENEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO JOCOTÉPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE CERRO CALIENTE SANTIAGO JOCOTÉPEC, OAXACA; A PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. ANNYA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ



NOTA: El presente edicto deberá de publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1905
36-37-38

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita M. Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita M. Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A POSTORES PARA INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, CON DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN LA CALLE DE DIAGONAL DE DIVISIÓN ORIENTE, NUMERO SEISCIENTOS DIECIOCHO, COLONIA EXMARQUEZADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL EXPEDIENTE CIVIL 0135/2016, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA HIPOTECARIA, PROMUEVE CARLOS LOPEZ ESPINOZA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE ARIADNA MARTINEZ LUJAN Y ELBA LUJAN VASQUEZ; AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS; RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA -"B", DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLA DE ANTEQUERA, UBICADO EN LA PARTE NORTE DE LA UNIDAD INFONAVIT DE ESTA CIUDAD DE OAXACA Y QUE ACTUALMENTE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE ALONSO GARCIA BRAVO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLA DE ANTEQUERA, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, 9.20 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 19 MANZANA -B DE LA SEGUNDA SECCIÓN PROPIEDAD DE OCTAVIO ZARATE FIGUEROA.

AL SUR, 9 MTS. Y COLINDA CON CALLE PUBLICA SIN NOMBRE.

AL ORIENTE, 20 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8 MANZANA -B SEGUNDA SECCIÓN PROPIEDAD DE CONCEPCIÓN VILLEGAS REBOLLAR.

AL PONIENTE, 20 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 10 MANZANA -B SEGUNDA SECCION PROPIEDAD DE BALDOMIANO ESTRADA PINEDA.

EN CONSECUENCIA SE TOMARÁ COMO BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL PERITO DEL DEMANDADO, DE LA CANTIDAD DE \$3, 304, 590.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL, QUINIENTOS NOVENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL). PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR EL MISMO PLAZO EN UN DIARIO MAYOR CIRCULACIÓN, A MODO DE EJEMPLIFICACIÓN SE CITA "IMPARCIAL O NOTICIAS", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO
Comulgador (951) 689 1433
Extensión 18011802

Correo electrónico:
Juzgado8familiar@tribunaloaxaca.gob.mx

División Oriente, número Seiscientos Catorce, Ex
Marquesado, Oaxaca.

R-1903
36-37

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 235/2026, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ANGEL PABLO, JUAN SEBASTIÁN, TERESA SOLEDAD, EVERARDO, WILFRIDO JOSÉ, PORFIRIA GREGORIA y ANGELA LIDIA, todos de apellidos NAVARRO LÓPEZ, a bienes de la extinta ASUNCIÓN LÓPEZ BAUTISTA o ASCENCIÓN LÓPEZ BAUTISTA o ASUNCIÓN LÓPEZ o ASUNCIÓN LÓPEZ BAUTISTA DE NAVARRO o ASUNCIÓN LÓPEZ DE NAVARRO, quien nació, falleció y tuvo su último domicilio en el Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de agosto de 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SANCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

Comulgador (951) 689 1433
Extensión 1802

Correo electrónico:
fernando.sanchez@tribunaloaxaca.gob.mx

Diagonal de División Oriente 618, colonia Ex Marquesado,
Oaxaca de Juárez, Oax.

R-1906
36-37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por YOLANDA EDITH ARIAS PIMENTEL y MAGDALENA DEL REFUGIO LOURDES ARIAS a bienes del extinto MAGDALENO DE JESUS LUENGAS SOLANO o MAGDALENO JAIME LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO, quien nació en Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, Oaxaca, vivió tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció en Ecatepec de Morelos, Estado de México, el día siete de enero de dos mil veinticuatro, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 152/2026 de la Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, catorce de julio de este año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.
LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1907
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0063/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PRAXEDIS ANGELINA VIRUEL RODRIGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO ANGEL SIXTO HERNANDEZ VELASQUEZ. ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MONTE ALBAN NUMERO 944, COLONIA PRESIDENTE JUAREZ, SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-1908
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 412/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARISTEO ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ A BIENES DE REGINA LIDIA LOPEZ MARTINEZ; CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



R-1910
37-38

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL CENTRO

EDICTO.

C. VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ
DEMANDADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0145/2025, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE ABELARDO ORTIZ CONFESOR EN CONTRA DE MARIA REYNA OROZCO DIAZ Y VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ, LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: CERTIFICACIÓN; LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO CERTIFICA Y DA FE, QUE EL PLAZO DE NUEVE DÍAS, QUE SE LE CONCEDIO AL DEMANDADO VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ, PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLA EN SU CONTRA, COMPRENDIÓ DEL ONCE AL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DESCONTÁNDOSE LOS DÍAS INHÁBILES Y NO LABORABLES. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - OAXACA A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA. 0145/2025 OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, OAXACA, A TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS. DADA CUENTA CON LA DILIGENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, MEDIANTE LA CUAL FUE RATIFICADO EL ESCRITO DE ABELARDO ORTIZ CONFESOR, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y RECIBIDO EN ESTE JUZGADO EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, SE PROCEDE A ACORDAR LO CORRESPONDIENTE EN ATENCIÓN PRIMERA PETICIÓN Y A LA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL QUE ANTECEDE, YA QUE EN ESTA CLASE DE JUICIO LOS TÉRMINOS SON FATALES, ES DECIR, UNA VEZ CONCLUIDOS ÉSTOS, SIN NECESIDAD DE QUE SE ACUSE REBELDÍA SEGUIRÁ EL JUICIO SU CURSO Y SE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO QUE DENTRO DE ELLOS DEBÍO EJERCITARSE, SALVO EN LOS CASOS EN QUE LA LEY DISPONGA OTRA COSA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENE AL DEMANDADO VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA NOTIFICARLE POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE COMO SE ESTABLECE EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASIMISMO, COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 277, 283 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRIOGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; DEBIENDO LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO EN SU OPORTUNIDAD REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DEL CÓMPUTO RESPECTIVO. NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO REBELDE VICTOR MANUEL CRUZ MARQUEZ, LA APERTURA DEL JUICIO A PRUEBA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DEBIENDO SER "EL IMPARCIAL" O "EL NOTICIAS". SE ENCOMIENDA AL ACTUARIO QUE EXPIDA LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, DEJÁNDOSE RAZÓN DE ENTREGA EN AUTOS. SE REQUIERE A LA PARTE OCURSANTE PARA QUE UNA VEZ QUE LE EXPIDAN LOS RECIBOS DE PAGO POR DERECHO DE PUBLICACIÓN, EXHIBA COPIA DE LOS MISMOS, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN, A FIN DE QUE SUS CONTRARIOS CONOZCAN LAS FECHAS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE A MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS PUBLICACIONES, EXHIBA LAS MISMAS; APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO CUMPLIR CON DICHS REQUERIMIENTOS SE LE TENDRÁN POR NO REALIZADAS LAS PUBLICACIONES. NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA MIRIA AURORA RIVERA SORIANO, JUEZA CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO JESÚS PEDRO CERVANTES LEYVA, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. JUEZA LIC. MIRIA AURORA RIVERA SORIANO SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JESUS PEDRO CERVANTES LEYVA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

El actuario judicial

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa.

R-1909
37-38

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 62,834, volumen número 886, otorgada ante mí el 22 de octubre del año 2025, la señora **LUCIA MERCEDES PEREZ ROJAS**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **JAVIER PEREZ SANCHEZ**; y por escritura número 63,640 volumen número 900, otorgada ante mí el día siete de julio del año 2026, las señoras **LUCIA MERCEDES PEREZ ROJAS**, **IRMA PATRICIA PEREZ GARCIA** y **JOSE JAVIER PEREZ ROJAS**, la primera de los nombrados en su carácter de albacea a bienes de la sucesión y como apoderada del señor **ALONSO BONAVIDES PEREZ**, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios. Por otra parte la señora **LUCIA MERCEDES PEREZ ROJAS** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 8 de julio del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1911
37

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 63,293, volumen número 895, otorgada ante mí el 13 de marzo del año 2026, la señora **ELVIRA SOLEDAD TORRES FIERROS**, inicio el trámite de las sucesiones testamentarias de los extintos **ELVIRA GUADALUPE FIERROS SANTOS** conocida también como **ELVIRA FIERROS SANTOS DE TORRES** o **ELVIRA FIERROS SANTOS** y **CARLOS TORRES CASTAÑEDA**; y por escritura número 63,776 volumen número 902, otorgada ante mí el día 19 de agosto del año 2026, la señora **ELVIRA SOLEDAD TORRES FIERROS**, reconoce la validez de los testamentos públicos abiertos otorgados por los autores de las sucesiones, acepta la herencia, reconoce los derechos hereditarios y acepta los cargos de albacea que le fue conferido, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 20 de agosto del 2026

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1913
37JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio In testamentario, denunciado por **ROSA GUZMAN VILLALOBOS** a bienes del extinto **CELSE ERNESTO CARRASCO GUZMAN**; quien nació en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en San José trecientos dos, esquina Hidalgo Colonia Calicanto, Santa Lucia del Camino Oaxaca, y falleció en Calle Ojito de Agua iF, Colonia Donaji, Oaxaca de Juárez, Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 158/2026.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, treinta de junio de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.

R-1915
37-38-39JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, A BIENES DEL EXTINTO **TERESA CASTILLEJOS LOPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE EL ESPINAL, OAXACA Y FALLECIÓ EN ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA; A EFECTO QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0713/2023 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ISRAEL GÓMEZ ESCOBAR**, **ARTURO**, **DAGOBERTO**, **JOSÉ**, **JESÚS**, **YOLANDA** Y **MIRNA** DE APELLIDOS **GÓMEZ CASTILLEJOS**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA **TERESA CASTILLEJOS LOPEZ**. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS.-----

ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.
RUIS SERGIO RAMOS MANZOR-1916
37-38

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE **LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIO Y AVALÚO** POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES; DEDUCIDA DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LA EXTINTA **BENITA VASQUEZ BENITEZ O BENITA VAZQUEZ BENITEZ**, HACIÉNDOLES SABER QUE LA EXTINTA NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **ÁLVARO OBREGÓN**, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE **JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**, EL DÍA **SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS**; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **113/2024**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA **HARUMÍ PERALTA JIMÉNEZ**.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

Centro de Justicia del Istmo, Juzgado Segundo Familiar, El Espinal, Oaxaca.



"2026. Año del Bicentenario del Nacimiento de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA

EXPEDIENTE NUM.: 178/2026
SEGUNDA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LIVIA AQUINO LÓPEZ** A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ ÁNGEL RAMOS TOLEDO** QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE **JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**, FALLECIÓ EN **TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO** Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **COLONIA OCTAVA SECCIÓN DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **178/2026**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. EN EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. **JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ**.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

Correo electrónico: familiar.juchitan@tribunaloaxaca.gob.mx conmutador (971) 7111482
CENTRO DE JUSTICIA DE ESPINAL "UBICADO EN POLÍGONO NÚMERO 5, DEL PARQUE REGIONAL DEL ISTMO "EX INGENIO" ESPINAL, OAXACA.

R-1918
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

2025. "BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

C. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO. PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO **0122/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SOFÍA MARTÍNEZ ZARATE, ADRIANA GARCÍA MARTÍNEZ Y OSIRIS GARCÍA MARTÍNEZ** A BIENES DEL EXTINTO **GABRIEL GARCÍA GALLEGOS**, QUIEN ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA**, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **GABRIEL GARCÍA GALLEGOS**, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

TEHUANTEPEC, OAXACA A 18 DE AGOSTO DEL 2026.

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. **ALFREDO HERNÁNDEZ LOPEZ**.

R-1919
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **OLIVA LEOVIGILDA AVENDAÑO Y/O OLIVA SANTIAGO RIVERA Y/O OLIVA SANTIAGO Y/O OLIVA AVENDAÑO Y/O OLIVA AVENDAÑO RIVERA Y/O OLIVA AVENDAÑO DE CHAVEZ, JOAQUÍN CHAVEZ SANTIAGO, EMILIO CHAVEZ AVENDAÑO, JUAN CHAVEZ AVENDAÑO, ALICIA CHAVEZ AVENDAÑO, SILVIA CHAVEZ AVENDAÑO, TOMÁS CHAVEZ AVENDAÑO, ELPIDIO CHAVEZ AVENDAÑO Y JAVIER CHAVEZ AVENDAÑO** A BIENES DEL EXTINTO **JUSTO HIGINIO CHAVEZ** TAMBIÉN SE LE CONOCÍA COMO **JUSTO HIGINIO CHAVEZ LOPEZ Y/O JUSTO HIGINIO CHAVEZ Y/O HIGINIO CHAVEZ LOPEZ Y/O HIGINIO CHAVEZ Y/O HIGINIO CHAVEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SAN JERÓNIMO SOSOLA, ET LA, OAXACA** TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **CALLE PRIVADA SIERRA NEVADA NÚMERO CIENTO OCHO, COLONIA VOLCANES, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** Y FALLECIÓ EN **LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0179/2026, TERCERA SECRETARÍA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de agosto del 2026.

LA SECRETARÍA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1921
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR Rosa Hernández Lima, a bienes del extinto Daniel Hernández Martínez y la extinta María Isabel Lima Mendieta, también conocida como Ma. Isabel Lima Mendieta, el primero de los citados fue originario en San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlaxolula de Matamoros, Oaxaca, falleció en Santa Lucía del Camino, Oaxaca, México, y tuvo su ultimo domicilio en calle Venustiano Carranza número cuatrocientos once, Colonia Fernando Gómez Sandoval, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, y la extinta Maria Isabel Lima Mendieta, también conocida como Ma. Isabel Lima Mendieta, fue originaria en el Municipio de Panotla, Tlaxcala, México, falleció y tuvo su ultimo domicilio en calle Venustiano Carranza número cuatrocientos once, Colonia Fernando Gómez Sandoval, Santa Lucía del Camino, Oaxaca; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0145/2026. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLÓRIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

C. AMBROSIO ALFREDO RÍOS VÁSQUEZ o AMBROCIO ALFREDO RÍOS VÁSQUEZ, JAVIER ORTIZ RÍOS Y DOMINGA RÍOS VÁSQUEZ, PRESENTES.

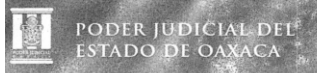
En cumplimiento a los autos de fechas diecinueve de junio de dos mil dieciocho y diez de diciembre de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 38/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil que en Ejercicio de la Acción de Nulidad Absoluta y como consecuencia la Reivindicación del inmueble objeto de la declaración de nulidad, promovido por Crispina Mateo Bautista en contra de Ambrosio Alfredo Ríos Vásquez o Ambrocio Alfredo Ríos Vásquez, Javier Ortiz Ríos y Dominga Ríos Vásquez, del índice de este Juzgado, se ordenó el traslado y emplazamiento por medio de edictos a los demandados Ambrosio Alfredo Ríos Vásquez O Ambrocio Alfredo Ríos Vásquez, Javier Ortiz Ríos y Dominga Ríos Vásquez, precisándoles que deberán dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días hábiles, posteriores a la última publicación de edicto, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, serán declarados rebeldes, y presuntivamente confesos de los hechos de la demanda, y los requiero para que señalen domicilio para oír y recibir acuerdos y notificaciones dentro del lugar de residencia de este Juzgado, apercibiéndolos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les realizaran por medio de lista electrónica en la pagina del Tribunal, así mismo se le previene en términos del auto de diecinueve de junio de dos mil dieciocho y se les hace saber que las copias de la demanda y sus anexos quedan a su disposición en la secretaria PAR de este Juzgado, para que se impongan de ellos; edicto que se publicaran por tres veces consecutivas con intervalos no menores de siete días, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado. Juzgado Primero Mixto De Primera Instancia De Miahuatlan, Oaxaca.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a 13 de agosto del 2026.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

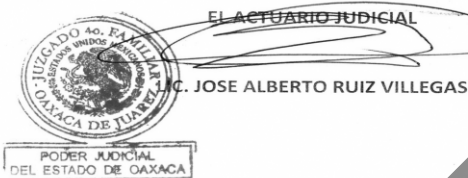
EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN EL EXPEDIENTE **029/2023 DENUNCIADO POR GUADALUPE RUEDA DAVILA Ó GUADALUPE RUEDA DE VILLEGAS** POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ANGEL ADRIAN VILLEGAS ARELLANO O MIGUEL ANGEL VILLEGAS ARELLANO O MIGUEL ANGEL VILLEGAS ARELLANES, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR **DOS VECES** CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO **799** DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - - -

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL:-**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho de Julio del dos mil veintiséis, dictado en el cuaderno de Segunda Sección anexo al expediente 371/2020 del Índice de Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo a la **SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes de la extinta **ESTHER CARLOS CORRO O ESTHER CARLOS DE PEREZ O ESTHER CARLOS CORRO DE PEREZ Y JORGE PEREZ REYES o JORGE PEREZ**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758, 760, 797, 798, 799 y 800 y de mas relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, se formó el cuaderno correspondiente a la Segunda Sección denominado **INVENTARIO Y AVALUO**, por lo que se **CONVOCA** para comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DEL INVENTARIO Y AVALUO**. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinticuatro de agosto del dos mil veintiséis.

R-1923
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO** DICTADO EN LA **SEGUNDA SECCIÓN**, ANEXO AL EXPEDIENTE **459/2023** RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA **MARÍA DE LA CONCEPCIÓN ELVA GARCÍA SANDOVAL**, DENUNCIADO POR **CARLOS ALBERTO, JOSE EMMANUEL y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS PREZA GARCÍA**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA **SEGUNDA SECCIÓN** DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENOMINADO **"INVENTARIO Y AVALUO"**.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

R-1924
37-38R-1926
37-38

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXP: 482/2025
SEGUNDA SECCIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUO. EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUDITH EUSTOLIA HERNANDEZ CRUZ Y HUGO ALFONSO FUENTES PEREZ A BIENES DEL EXTINTO HUGO FUENTES HERNANDEZ, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 482/2025

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".



JUZGADO 2º DE LO FAMILIAR Y CIVIL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARÍA

DEMANDADOS:

-JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE DEL ESTADO Y PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

-ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

-DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

-DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 28/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL CRUZ REYES EN CONTRA DE JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE DEL ESTADO Y PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL. ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA. DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. FLORADALIA ESTUDILLO DESIRENA; SE LES HACE SABER QUE SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPROPRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, LOS CUALES DE LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Atentamente:
El Actuario Judicial adscrito al Juzgado Segundo
de lo Familiar y Civil.

Lic. José Miguel Jiménez Benítez

R-1927
37-38

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

C. SEIJY HERNÁNDEZ FUENTES,
C. CESAR IVAN LAZARO BOZAS (TUTOR) Y
C. RONALDO ANTONIO RUIZ DE JESUS (CURADOR).
DEMANDADOS

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 435/2015 DEL INDICE DEL JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD) PROMOVIDO POR RIGOBERTO SALAZAR RAMIREZ, EN CONTRA DE MARISOL VALDEZ GONZALEZ Y SEIJY HERNÁNDEZ FUENTES; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, SE MANDA ABRIR A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DIAS RESTANTES SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.

LIC. VERONICA ARRIETA RANGEL



R-1928
37-38

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL VIDAL FIGUEROA QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS, NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ EN LA AVENIDA CUAUHTÉMOC, SIN NÚMERO, COLONIA FORMANDO HOGAR, VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 064/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR CLEOTILDE ANTONIA FIGUEROA USCANGA Y/O CLEOTILDE FIGUEROA, CLEOTILDE FIGUEROA USCANGA, Y CLEOTILDE FIGUEROA USCANGA, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1929
37-38-39

E D I C T O .

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de inventarios y avalúos por memorias simples y extrajudiciales, denominada **SEGUNDA SECCION**, en el expediente número 274/2023, relativo al Juicio sucesorio intestamentario, denunciado por FLORENCIA ROSAURA DIAZ AQUINO, a bienes del extinto NICEFORO MODESTO HERNANDEZ CRUZ ó NICEFORO HERNANDEZ CRUZ ó NICEFORO HERNANDEZ, del índice de este Juzgado, Publíquese el presente por dos veces con intervalos de siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a uno de septiembre del año dos mil veintiséis. -----



LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

R-1930
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **ANTONIO LÓPEZ y/o ANTONIO LÓPEZ RAMOS**; quien fuera originario y vecino de la población de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, donde tuvo su ultimo domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **112/2026** del índice del Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Nereida López Jiménez**

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Zanatepec, Oaxaca a 10 de Julio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1931
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL.****PRESENTE.**

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **LORENZO VALDIVIESO LÓPEZ**, quien fue originario y vecino de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **JUANA VALDIVIESO MARTÍNEZ**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **665/2025**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 25 de Agosto de dos mil veintiséis.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-1932
37-38-39

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2025 - 2027

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1° INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:**Al Público en General:**

Convocase a quienes crean tener derecho a intervenir en la **Segunda Sección del Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **Evaristo Mendoza Tapia** quien fue originario y vecino de **Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca**, denunciando por **Ezequiel Mendoza**, comparezcan a deducirlo dentro del término de ley en el expediente **417/2019 (segunda sección)**. Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; dieciséis de Julio de dos mil veintiséis.

La Actuaría Judicial
Licenciada en Derecho

Arantxa Jiménez Vargas.

R-1933
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LA EXTINTA **MARINA LUIS ZARATE**, DENUNCIADO POR **JORGE LUIS HERNANDEZ SALINAS, JORGE UZIEL, LUIS URIEL, OMAR JOSUE Y EMMA PAOLA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ LUIS**, QUIEN NACIO, MURIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE **SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **201/2026**. PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

R-1934
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 62/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARACELI MARTINEZ RUIZ Y MERARI ARACELI JIMENEZ RUIZ, A BIENES DEL EXTINTO JAVIER HUGO JIMENEZ REVILLA QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ; SE COVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1935
37-38-39

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERÉS JURÍDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUM. 101 A MI CARGO, Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON INSTRUMENTO NUM. 20,990 (VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA) VOLUMEN CCLXXXVI (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS) DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA POR VÍA EXTRAJUDICIAL, CORRESPONDIENTE A BIENES DEL EXTINTO JOSE FRANCISCO RAMOS JARQUÍN también conocido como JOSÉ RAMOS JARQUIN, QUIÉN FUERA VECINO DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE MIAHUATLAN DE PORFICIO DÍAZ, OAXACA, A SOLICITUD DE LA ALBACEA DEFINITIVA Y COHEREDERA, C. ROSALINDA AMELIA RAMÍREZ OJEDA; SIGUIÉNDOSE EL CURSO LEGAL RESPECTIVO.-- HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

LIC. YAIR LOPEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO NUM. 101
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1936
37

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERÉS JURÍDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUM. 101 A MI CARGO, Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON INSTRUMENTO NUM. 22,890 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) VOLUMEN CCCXIV (TRESCIENTOS CATORCE) DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA POR VÍA EXTRAJUDICIAL, CORRESPONDIENTE A BIENES DEL EXTINTO ARMANDO AARON SÁNCHEZ CRUZ, QUIEN FUERA VECINO DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE MIAHUATLAN DE PORFICIO DÍAZ, OAXACA, A SOLICITUD DE ALBACEA DEFINITIVA Y HEREDERA, C. MARIANA MARTÍNEZ LUNA; SIGUIÉNDOSE EL CURSO LEGAL RESPECTIVO.-- HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

LIC. YAIR LOPEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO NUM. 101
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1937
37

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CJO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0156/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR ALBERTO AURELIO GARCÍA OJEDA A BIENES DE LOS EXTINTOS AURELIO GARCÍA IGNACIO Y VIRGINIA ORTIZ ARANGO QUIENES NACIERON, VIVIERON, FALLECIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS..

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA
LIC. GUAYTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1938
37-38-39

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO
DÍAZ, OAXACA.

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **IRIS GONZÁLEZ CRUZ** A BIENES DEL EXTINTO **ARTURO GUILLERMO GONZÁLEZ O ARTURO CRUZ GONZÁLEZ Y/O ARTURO GONZÁLEZ ROSAS**, QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN DE OJO DE AGUA, HEROICA CIUDAD TLAXIACO, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 69804, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0123/2026**, PRIMERA SECRETARÍA. EN TLAXIACO, OAXACA; A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1939
37-38-39

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1 de septiembre del 2026.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Licenciada Patricia Villanueva Abraján, Titular de la Notaría Pública número Ciento Veinticuatro, del Estado de Oaxaca, en cumplimiento del artículo 882-Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

HAGO SABER: Que en instrumento número instrumento número 6,903 (seis mil novecientos tres), del volumen 221 (doscientos veintiuno), de fecha veinte de mayo del año dos mil veintiséis, del protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del extinto **ROBERTO BARCELOS GUADARRAMA**, en la cual quedó instituida como su única y universal heredera, su cónyuge, la ciudadana **LUGARDA GLORIA ARELLANES**, quien aceptó la masa hereditaria y se reconocieron sus derechos hereditarios, así mismo, la ciudadana **LUGARDA GLORIA ARELLANES**, aceptó y se le discernió el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión testamentaria.

Atentamente

LIC. PATRICIA VILLANUEVA ABRAJÁN

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO.



C. JUAN SILVA PINACHO.
(DEMANDADO)
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, deducida del expediente número 58/2026, relativo al Juicio Sumario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por **PASTOR GARCIA PACHECO** en contra de **JUAN SILVA PINACHO**, le hago de su conocimiento el contenido de los puntos resolutive de la sentencia de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, que a la letra dicen:-----

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

--- V I S T O S, para dictar sentencia los autos del expediente Civil número 058/2026, relativo al Juicio Sumario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por **PASTOR GARCIA PACHECO** en contra de **JUAN SILVA PINACHO**, la cual se procede a dictar en los siguientes términos:-----

RESULTANDO:

ÚNICO.

CONSIDERANDO:

--- PRIMERO.--- SEGUNDO.--- TERCERO.--- CUARTO.---

--- Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en lo previsto por los artículos 80 fracción II, 81, 83, 84, 87, 88 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; se -----

SENTENCIA:-

--- PRIMERO.- Este Juzgado resulta competente para conocer y resolver de este asunto.

--- SEGUNDO.- La personalidad de las partes, quedó acreditada en autos.---

--- TERCERO.- La Vía Sumaria elegida por la parte actora en este juicio, fue la correcta.-----

--- CUARTO.- La parte actora **PASTOR GARCIA PACHECO** probó su acción, en tanto que la parte demandada **JUAN SILVA PINACHO**, no contestó la demanda entablada en su contra, y el juicio se siguió en su rebeldía, se le tuvo por tácitamente confeso de los hechos contenidos en la demanda entablada en su contra; en consecuencia:-----

--- QUINTO.- Se condena al demandado **JUAN SILVA PINACHO**, al otorgamiento y firma ante fedatario público del contrato de compraventa de una fracción de terreno baldío (actualmente con casa habitación de concreto hidráulico) y ubicado frente al panteón municipal (actualmente en calle Fresnos número ciento treinta y nueve (139), entre las calles de Avenida del Norte y Margarita, Colonia Loma Linda) en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; frente al panteón municipal en Miahuatlán Oaxaca, mismo que ampara el contrato privado de COMPRAVENTA de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Sibaja Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia de Miahuatlán Oaxaca, la cual se encuentra registrada bajo el número 443 del Libro de la Sección Primera Títulos Translativos de Dominio del entonces Registro Público de la Propiedad de Miahuatlán Oaxaca, de fecha dos de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 20.00 metros (VEINTE metros) y colinda con Moisés Juárez, piedras de lindero de por medio; AL SUR mide 20.00 metros (VEINTE metros) y colinda con María Vázquez calle de por medio; AL ORIENTE mide 20.00 metros (VEINTE metros) y colinda con los vendedores Marcelo García Pacheco y esposa Librada Ramos García; AL PONIENTE mide 20.00 metros (VEINTE metros) y colinda con Pacomico Vázquez, piedras de por medio, con las formalidades legales.-----

--- SEXTO.- Al causar ejecutoria la presente sentencia, se deberá requerir al demandado **JUAN SILVA PINACHO**, para que dentro del plazo de tres días acuda ante notario público que precise el actor, para que den forma al contrato de compraventa en comento y lo firmen, apercibiéndolo que de no hacerlo en ese término, el documento correspondiente será otorgado por el personal actuante de este juzgado en su rebeldía, de acuerdo con lo que al respecto establece el artículo 503 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.-----

--- De igual manera al causar ejecutoria la presente sentencia, se deberá girar oficio al Delegado Catastral de esta ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; a efecto de que proceda a la cancelación de la cuenta predial número 35452, que aparece a nombre de **JUAN SILVA PINACHO**, respecto de dicho inmueble y asigne una nueva a nombre del actor **PASTOR GARCIA PACHECO**; y de igual manera se deberá girar oficio al Registrador del Instituto de la Función Registral del Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, (antes Registro Público de la Propiedad, a efecto de que proceda a la cancelación del registro número cuatrocientos cuarenta y tres (443), del Libro de la Sección Primera "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro; y se apertura una cuenta registral y realice un nuevo registro a nombre del actor.-----

--- SÉPTIMO.- Se absuelve al demandado **JUAN SILVA PINACHO** del pago de las prestaciones consistentes en el pago de gastos y costas del juicio, reclamadas en la demanda.-----

--- OCTAVO.- Notifíquese la presente sentencia al demandado **JUAN SILVA PINACHO**, que fue declarado rebelde en este juicio, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, expidiéndose al efecto el edicto respectivo.-----

--- NOVENO.- Por otra parte, de conformidad con el artículo 6º fracción II de la Constitución Federal, el Estado se encuentra obligado a proteger la información relativa a la vida privada y a los actos personales de los particulares y personas morales jurídicas, considerada como confidencial que, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, esta información mantendrá este

carácter de manera indefinida y solo podrán tener acceso a ellas los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones. En ese contexto, al encontrarse obligado este Juzgado a proteger dicha información en las constancias y actuaciones judiciales, máxime que la parte actora ejercerá tal derecho, se ordena la publicación de la sentencia relativa con supresión de datos personales identificables, procurando que la supresión no implique conocer el criterio sostenido por este órgano jurisdiccional.-----

--- **DECIMO.- NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.**-----

--- Así lo sentenció y firma el ciudadano Licenciado en Derecho ANDRÉS MANUEL JIMÉNEZ MÉNDEZ, Juez del Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Miahuatlán, Oaxaca, quien actúa legalmente con la ciudadana Licenciada en Derecho MARÍA ESPERANZA GARCÍA RUIZ, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-----

Lo que le transcribo para que por medio del presente quede legalmente notificado del contenido de los puntos resolutive de la sentencia inserta, mediante el cual en términos ordenados le hago saber que, se le condeno de las prestaciones reclamadas en su contra; así mismo les hago que en caso de inconformidad con la misma, cuenta con el termino de diez días para hacer valer el recurso correspondiente, lo anterior en términos del artículo 673 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Oaxaca. Ordenándose **publicar el presente por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.**

En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, Oaxaca, a 19 de agosto del 2026.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE
HUAUTLA

ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

R-1942
37-38

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

POR ACUERDO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 103/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, SE PROMUEVE EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, POR TOMAS CARRERA CERQUEDA, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO AL NORTE DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, EN EL LUGAR DENOMINADO CALLEJON FRANCISCO VILLA NUMERO CUATRO, DEL MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA; PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.- EN HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

MIXTO DE 1ª INSTANCIA.

PSDE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.



R-1943
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

POR ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 101/2026, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, SE PROMUEVE EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, POR DELFINA CARRERA GARCIA, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO AL ORIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL LUGAR DENOMINADO CALLEJON INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.- EN HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

MIXTO DE 1ª INSTANCIA.

PSDE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.



R-1944
37-38-39

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0188/2024

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0188/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSARIO MARTINEZ MATIAS, A BIENES DEL EXTINTO EDUARDO VALENCIA MENDEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PROLONGACION DE ÑATIPA NUMERO OCHO (8) BARRIO LA SOLEDAD DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0188/2024, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



ACTUARIO JUDICIAL.

MANUEL I. PEREZ AQUINO

R-1946
37-38-39

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VÍCTORIA MERCEDES BAUTISTA MARTÍNEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS VÍCTOR ALFONSO BAUTISTA VALDIVIESO Y VÍCTORIA LOURDES MARTÍNEZ TORRES; RESPECTO A VÍCTOR ALFONSO BAUTISTA VALDIVIESO, FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO NUEVE, TERCERA PRIVADA DE GUADALUPE VÍCTORIA, COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- POR LO QUE RESPECTA A VÍCTORIA LOURDES MARTÍNEZ TORRES, FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO NUEVE, TERCERA PRIVADA DE GUADALUPE VÍCTORIA, COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TRENTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 112/2026, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 761 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONSERVATORIO DE LA PROPIEDAD
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO



JUZGADO CUARTO CIVIL
EDICTO.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS,
OAXACA.**

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a **ELIA MARGARITA RUIZ LÓPEZ**, denunciando el **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **JOSE HERMILO LOPEZ LOPEZ**, el de cujus fue originario y vecino de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, y falleció en San Sebastián Tutla, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 204/2025, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a siete de septiembre de dos mil veintiséis.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucia Aguilar Martínez

R-1947
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil veintiséis dictado en el expediente civil número 94/2026 del índice de este juzgado, en el que se tiene a Jesús Montes Salazar, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de la fracción de terreno o inmueble situado en la calle Privada sin nombre, Agencia el Molino, Huajuapán de León, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: al NOROESTE: 28.99 metros lineales, colindando con propiedad de ELIDIA MONTES MARTÍNEZ NORESTE: Partiendo de noroeste a sureste: 5.05 metros, más 2.55 metros, más 22.74 metros y más 15.09 metros, colindando con Privada sin nombre; al SUROESTE: Partiendo de sureste a noroeste: 18.30 metros, más 1.35 metros y una inflexión de 6.34 metros, colindando con REYNA MONTES; al SURESTE: Partiendo de suroeste a noreste: 15.54 metros, más 13.90 metros; quiebre al sur de 11.15 metros, colindando con ANTONIO MONTES MARTINEZ; posteriormente quiebre al oriente de 9.87 metros, más 6.34 metros y más 6.18 metros, colindando con Camino Real. Por lo que en el referido expediente se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la diligencia de INFORMACION TESTIMONIAL a que se refiere el artículo 2902 del Código Civil.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ



R-1948
37-38

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN CUARTA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0091/2019, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR GERARDO PACHECO MATIAS POR PROPIO DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE DIVISION DE COSA COMÚN, EN CONTRA DE MARTHA PACHECO MATIAS Y VICTOR PACHECO MATIAS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO DOS, SEGREGADO DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE MATAMOROS, UBICADO ACTUALMENTE EN LA CALLE VICENTE GUERRERO NUMERO 113, (CIENTO TRECE) ESQUINA CON MARIANO MATAMOROS, EN JURISDICCION DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE VEINTIDOS METROS CON SETENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON ESPERANZA AVENDAÑO CORDOVA, Y ANGEL AVENDAÑO CORDOVA; AL SUR MIDE VEINTIDOS METROS CON SETENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL ORIENTE MIDE DIECISEIS METROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMETROS Y COLINDA CON GERARDO CASTELLANOS ALEJO, Y; AL PONIENTE MIDE DIECIOCHO METROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE UNO, PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, INSCRITO CON CARÁCTER DEFINITIVO, TOMO UNICO, REGISTRO 64403 CON FECHA DE REGISTRO NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, ANTE LA REGISTRADURIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DEPENDIENTE DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA. SIENDO POSTURA LEGAL DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO LA CANTIDAD DE \$3,100,123.20 (TRES MILLONES CIENTO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS, VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), CORRESPONDIENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL ASIGNADO A DICHO INMUEBLE MENOS LA DISMINUCIÓN DEL DIEZ POR CIENTO, QUE RESULTA SER LA CANTIDAD DE \$4,650,184.80 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS, OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL). DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----



El actuario judicial

Pste. en Dcho. Víctor Gerardo Román Sosa.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1949
37

-----EDICTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA 82-----

--- Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante ACTA TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS, del VOLUMEN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE, del veintisiete de agosto de dos mil veintiséis, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de GUADALUPE PEREZ RAMIREZ; los herederos ALEXA ISABIU RAMIREZ PERALTA, RICARDO RAMIREZ PERALTA y ALEJANDRO RAMIREZ PEREZ; quienes son mayores de edad, comparecieron y aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios; y JUDITH ISABEL PEREZ RAMIREZ, aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos. ----



LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ

Notario Público ochenta y dos en el Estado de Oaxaca
Residente en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.

R-1950
37-38

Alamos 60, Santa Teresa, Tel. 01953.53.232.41 C.P. 69005 E-mail: notaria82oaxaca@hotmail.com
H. Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca



"2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARGARITA MAZA PARADA, SIEMPRE DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2º FAMILIAR.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR GILBERTO GÓMEZ CRISTÓBAL, CECILIA GÓMEZ CRISTÓBAL, VERÓNICA CRISTÓBAL CANTAS, DARINKA VIRGINIA GÓMEZ CRISTÓBAL, A BIENES DEL EXTINTO GILBERTO GÓMEZ VALDIVIESO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA Y SU ÚLTIMO DOMICILIO TUVO LUGAR EN LA POBLACIÓN DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

LO ANTERIOR, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0267/2026 DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, EN EL ESPINAL JUCHITÁN, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

En Huajuapán, Oaxaca, a 20 de agosto de dos mil veintiséis.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA

Centro de Justicia del Istmo.
Parque Regional del Istmo.
Paseo #5, Colonia Esmeralda 3 Espinal, Huajuapán, Oaxaca.
Teléfono (971) 6890062 Correo electrónico: 2familiari.juchitan@tribunaloaxaca.gob.mx

R-1951
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA



"2026. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"
Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha seis de Julio del año en curso en el expediente 115/2026, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciado por GERARDO BUSTAMANTE JIMENEZ a bienes de la extinta JUANA JIMENEZ ZURITA, quien fue originaria de esta Ciudad Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en la Población de Xitlapehua Miahuatlán, Oaxaca; para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días contados a partir de la fecha última de publicación. En el expediente 115/2026, segunda secretaria del Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Miahuatlán. En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a diez de agosto del año dos mil veintiséis.

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIÁN HERNÁNDEZ.



R-1952
37-38-39

LIC. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO.
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 69.

BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NO. 401,
ESQUINA CALLE REFUGIO, BARRIO DE JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TELS. 9515165292 y 9515006080

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.

RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO, Notario Público número sesenta y nueve del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, hago saber para los efectos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que en escritura 22,171, del volumen 795, de fecha 31 de julio de 2026, del protocolo del suscrito, comparecieron las ciudadanas CAROLINA YAZMIN GARCÍA MARÍN, GRISEL GARCÍA MARÍN y LINDA PAOLA ARGENTINA GARCÍA MARÍN, en su carácter de herederas y la primera además de albacea de la sucesión testamentaria del extinto RAMÓN GARCÍA TRONCOSO, para iniciar de manera extrajudicial la tramitación de la citada sucesión.

Las citadas comparecientes ciudadanas CAROLINA YAZMIN GARCÍA MARÍN, GRISEL GARCÍA MARÍN y LINDA PAOLA ARGENTINA GARCÍA MARÍN, le dieron validez al testamento otorgado por el autor de la herencia; asimismo aceptaron sus derechos hereditarios y la primera además el cargo de albacea conferido, por lo que protestó desempeñarlo fielmente; manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de agosto de 2026

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO



R-1953
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚM.: 16/2025

Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y
Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral
de los Circuitos Judiciales de la Costa.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA DECIOCHO DE MAYO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 16/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SILVIA RUTH, Nanci Elvira Raquel o Nancy Elvira Raquel, Judith Estela, Rosa Elvira y Elizabeth de Apellidos Mendoza Valera y Athziri Elisa Burgoa Mendoza; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA SONIA OLIVIA MENDOZA VALERA, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MENDEZ GONZÁLEZ

R-1954
37-38-39

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIÁN HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, RUFINA VÁSQUEZ RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, PABLO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, OBDULIA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, ELOISA HERLINDA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, JESÚS JORGE HERNÁNDEZ VÁSQUEZ é ISAÍAS VICENTE HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO INOCENTE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN PEDRO QUIATONI, OAXACA; VIVIÓ Y MURIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 238/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

ESTEBAN DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.



R-1955
37-38-39

Edicto

RMRK Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en adelante S.R.L. de C.V. a través de su representante legal.
Parte demandada en rebeldía.

En el expediente civil 0173/2025 de la Tercera Secretaría, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa, relativo al Juicio en la Vía Sumaria Civil, promovido por Francisco Ricardo Mendoza Urbina, apoderado legal de Sharon Seifried y Michael Seifried en contra de RMRK Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en adelante S.R.L. de C.V. a través de su representante legal, por acuerdo de fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis, se le tuvo por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y ofrecer pruebas, se le declaró rebelde y presuntamente confeso de los hechos que mencionan. Asimismo, en dicho acuerdo se manda a abrir el negocio a prueba por el plazo de veinte días improrrogables, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas. Lo que le notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

En la Agencia Municipal de Santa Cruz Huatulco, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, a tres de septiembre de dos mil veintiséis.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA
ACTUARIA

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huatulco y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil y Materia Laboral de los Circuitos Judiciales de la Costa

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-1956
37-38



"2026, Año del Bicentenario del Nacimiento de Margarita M. Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0231/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA MAGDALENA RAMÍREZ GUERRERO Y MARIA AMELIA VERA RAMÍREZ A BIENES DEL EXTINTO MOISES SOCRATES VERA SÁNCHEZ O MOISES VERA SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, VIVIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS.

R-1957
37-38-39EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **ANGEL LÓPEZ MARTÍNEZ**, a bienes de la extinta **CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO**, quien nació y tuvo su ultimo domicilio en Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **274/2026**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a trece de julio de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1958
37-38-39

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **BRENDA SÁNCHEZ CUEVAS**, A BIENES DE LA EXTINTA **TERESA CUEVAS JIMÉNEZ**, QUIEN NACIÓ EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA BUENOS AIRES, NÚMERO 7, BARRIO SAN NICOLÁS, TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0189/2026**, PRIMERA SECRETARÍA. EN TLAXIACO, OAXACA; A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----



ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. LAURA GABRIELA MORELOS GARCÍA.

R-1959
37-38-39

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **JESUS VICENTE LAGUNAS**, quien fue originario y vecino de Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **JESHUA VICENTE MARTINEZ**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **015/2026**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 25 de Agosto de dos mil veintiséis.

ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA

R-1960
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA
CUENCA.

EDICTO**EDICTO**

C. ESLI NOEMI ACOSTA CRUZ.

POR AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0101/2025, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR MAXIMINO VAN VOLLENHOVEN PEÑA POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DE ESLI NOEMI ACOSTA CRUZ Y ROBERTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ; SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA ESLI NOEMI ACOSTA CRUZ POR MEDIO DE EDICTOS MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, POR EL MISMO TÉRMINO; PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA IMPAR DEL JUZGADO EL TRASLADO RESPECTIVO, APERCIBIÉNDOLA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO, Y SIN NECESIDAD DE ACUSAR REBELDÍA SE SEGUIRÁ EL CURSO DEL PRESENTE JUICIO, ASIMISMO, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESA DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN LA DEMANDA; ASIMISMO, LA REQUIERA PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1961
37-38-39

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. DOY FE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 88/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MARIA ANA ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ, DENUNCIADO POR ALEJANDRO MARTÍNEZ VASQUEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1962
37-38-39

AL PÚBLICO EN GENERAL

En cumplimiento al auto de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, dictado en la segunda sección anexo al expediente número 231/2019 relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes del extinto ALFONSO LOPEZ RAMOS, tramitado en la primera secretaria del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se convoca a los que crean con derecho de intervenir en la formación denominada INVENTARIO Y AVALUO en la segunda sección de la Sucesión intestamentaria.

En el Espinal, Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a veintiséis de agosto de dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ

R-1963
37-38**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARTEMIA MARGARITA SANTA ANNA TRUJILLO, MARIO GARCÍA SANTA ANNA, VIRGINIA GARCÍA SANTA ANNA, ARMANDO GARCÍA SANTA ANNA e ISABEL GARCÍA SANTA ANNA, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ARMANDO GARCÍA OROZCO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS SOLAGA, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LEANDRO VALLE, NÚMERO CIENTO DOS, COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 182/2025, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

SECRETARÍA DE ACTUARIA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1964
37-38-39

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 44/2026.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por AIDA CASTILLO MARTINEZ a bienes del extinto IÑIGO CASTILLO NIÑO, quien nació, vivió tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció en la Alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 150/2026 de la Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, trece de agosto de este año dos mil veintiséis. -----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1965
37-38-39

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR UZZIEL JARQUÍN QUERO A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN ABACUC JARQUÍN FRANCO, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE RETORNO DE LIZ 104, COL. LOMAS DE ANTEQUERA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE MARZO DEL 2026.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RIOS ROMERO.

R-1967
37-38-39

*2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita M.
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la naci

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por NIOBE MARTINEZ CRUZ a bienes del extinto ARNOLD MERINO MARTINEZ, quien nació, vivió, tuvo su ultimo domicilio y falleció en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el día once de marzo de dos mil veintiséis, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 212/2026 de la Segunda Secretaría del índice del Juzgado Segundo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, catorce de agosto de este año dos mil veintiséis. -----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADA JESSI IVONNE ROJAS ORTEGA.

R-1966 R-1969
37-38-39 37-38-39

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por DANIEL MANCEBO CORTES a bienes de la extinta OLGA ROSA MANCEBO CORTES; quien nació, falleció y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca: interesados comparezcan deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirará a los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 0170/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

C. CLARIBEL PÉREZ ROMERO (DEMANDADA)
PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL 0049/2025, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA PROMOVIDO POR MILAGRO DE JESUS GARCÍA LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE JULIO CESAR ROSAS RÍOS, EN CONTRA DE CLARIBEL PÉREZ ROMERO EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, SE DICTÓ EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: - SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE MILAGRO DE JESÚS GARCÍA LÓPEZ, PROMOViendo CON EL CARÁCTER RECONOCIDO EN AUTOS, RECIBIDO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, ANTE ESTE JUZGADO, VISTO SU CONTENIDO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE NO HA SIDO POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL EMBARCO A LA DEMANDADA **CLARIBEL PÉREZ ROMERO**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1393 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE, COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE, SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE EMBARCO, A LA DEMANDADA **CLARIBEL PÉREZ ROMERO**, POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, POR EL MISMO TÉRMINO, EN EL ENTENDIDO QUE UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN SON EL IMPARCIAL Y NOTICIAS; ESTO ES, RESPECTO DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)** DEL EXCEDENTE DEL SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE PERCIBE LA DEMANDADA **CLARIBEL PÉREZ ROMERO**, COMO TRABAJADORA ACTIVA DEL INSHIBITO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSIE) CON EL PUESTO DE ENFERMERA GENERAL TITULADA, CON EL NÚMERO DE EMPLEADO **241536**, CON NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL **80877016057**, CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN **PERC700513MVZRML17**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **PERC70051363A**, ASÍ COMO DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)** DEL EXCEDENTE DEL SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE PERCIBE LA DEMANDADA **CLARIBEL PÉREZ ROMERO**, COMO PENSIONADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON EL TIPO DE PENSIÓN DE VEJEZ CCT 74 IMSS, CON NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL **78947002396**, CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN **PERC700513MVZRML17**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **PERC70051363A**; DEBIENDO LA EJECUTORA LLEVADORA DEL PRESENTE ASUNTO, EXPEDIR LOS EDICTOS RESPECTIVOS. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL SOLÍS VÁSQUEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ENCARGADO POR MINISTERIO DE LEY DEL SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO MIGUEL HERNÁNDEZ MATEO, SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 1393 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE. CONSTE. - EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

R-1968
37-38-39

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL HAGO SABER QUE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 882 TER, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL SEÑOR **AUSTREBERTO ANGEL RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **AUSTREBERTO ANGEL MENDOZA**, PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE DICHO AUTOR DE LA SUCESIÓN. EN CONSECUENCIA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, COMPAREZCAN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES A DEDUCIRLOS ANTE ESTA NOTARÍA, CITO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CUATRO, DE LA CALLE DE QUETZALCOATL, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ.

LA COMPARECENCIA Y SOLICITUD DEL ALBACEA INSTITUIDO MENCIONADO, QUEDÓ ASENTADO BAJO LA ESCRITURA NÚMERO 18,109, VOLUMEN 211 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

OAXACA DE JUÁREZ OAXACA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.



LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO,
NOTARIO PÚBLICO No. 28. EN EL ESTADO
CUAJ-431208-GC 1.

R-1970
37-38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 0220/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARMEN IRMA LUIS ORTIZ Y LETICIA MONICA LUIS ORTIZ A BIENES DE LA EXTINTA IRMA ISABEL ORTIZ ARMENGOL O IRMA ORTIZ DE LUIS, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA CUITLÁHUAC, NÚMERO CIENTO SIETE, SANTA ROSA PANZACOLA, CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARÍA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE JULIO DE 2026.

ACTUARÍA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1971
37-38-39

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 Y 74, FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCXVI ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES:

DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CUYO TEXTO LITERAL ES EL SIGUIENTE: *"Artículo 73.- Los trabajadores no están obligados a prestar servicios en sus días de descanso. Si se quebranta esta disposición, el patrón pagará al trabajador, independientemente del salario que le corresponda por el descanso, un salario doble por el servicio prestado."*

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE AVISO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO; Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 04 DE AGOSTO DEL 2026.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



2022-2026
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

LCDO. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.